

PRIMERA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Acta número: 106
Fecha: 21/septiembre/2022.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 11:21 Horas
Instalación: 11:25 Horas
Clausura: 13:03 Horas
Asistencia: 34 diputados.
Cita próxima: 21/septiembre/2022 13:35 horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con veintiún minutos, del día veintiuno de septiembre del año dos mil veintidós, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 33 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Isabel Yazmín Orueta Hernández,

Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a la sesión del Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con veinticinco minutos, del día veintiuno de septiembre del año dos mil veintidós, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 14 de septiembre de 2022.
- V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 14 de septiembre de 2022.
- VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.

VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone expedir la Ley de Fomento y Protección a las Actividades Artesanales del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado David Gómez Cerino, de la fracción parlamentaria de MORENA.

VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar las fracciones IV, VI y XII, del artículo 4, y la fracción IV, del artículo 16 de la Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social; que presenta la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

VII.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VIII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso.

VIII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Salud, por el que se reforma el artículo 58 de la Ley de Salud del Estado de Tabasco.

VIII.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, relacionado con una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone adicionar un artículo 127 bis a la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco.

VIII.III Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, relacionado con una proposición con Punto de Acuerdo por el que se propone exhortar al Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Tabasco (SIPINNA).

IX. Asuntos Generales.

X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondientes al 14 de septiembre de 2022; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el

Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondientes al 14 de septiembre de 2022, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 104
Fecha: 14/septiembre/2022.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 11:20 Horas
Instalación: 11:24 Horas
Clausura: 13:13 Horas
Asistencia: 34 diputados.
Cita próxima: 14/septiembre/2022 13:35 horas.
Sesión ordinaria.

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con veinte minutos, del día catorce de septiembre del año dos mil veintidós, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 34 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez y Miguel Armando Vélez Mier y Concha.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a la sesión de la Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con veinticuatro minutos, del día catorce de septiembre del año dos mil veintidós, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 7 de septiembre de 2022. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Lectura de un Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que, en unión con la Mesa Directiva, se establece la Agenda Legislativa de la Sexagésima Cuarta Legislatura, al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para el Primer Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. VII. Posicionamientos de las fracciones parlamentarias del Partido Movimiento Ciudadano, del Partido Verde Ecologista de México, del Partido Revolucionario Institucional, del Partido de la Revolución Democrática y del Partido MORENA, integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, respecto a la Agenda Legislativa, para el Primer Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. VIII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VIII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de sentencias en formato fácil; que presenta la Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. IX. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. IX.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, relativo a la solicitud de autorización para la contratación de refinanciamiento del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco. X. Asuntos Generales. XI. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez,

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez y Miguel Armando Vélez Mier y Concha; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 7 de septiembre de 2022; cuyo proyecto había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales,

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez y Miguel Armando Vélez Mier y Concha; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 7 de septiembre de 2022, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 7 de septiembre de 2022, la cual resultó aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez y Miguel Armando Vélez Mier y Concha; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, el acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 7 de septiembre de 2022, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los

siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Presidente Municipal de Macuspana, Tabasco, mediante el cual comunica a este Congreso, que por condiciones inherentes al área de deuda pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, no fue procedente la inscripción en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, la autorización que le fue otorgada por esta Cámara, para la contratación de uno o varios financiamientos. 2.- Oficio del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, mediante el cual solicita a este Congreso del Estado, una ampliación presupuestal para el ejercicio fiscal 2022, lo anterior para dar cumplimiento a los requerimientos del Juzgado Cuarto de Distrito, dentro del Juicio de Amparo Indirecto 647/2020, derivado del expediente laboral número, 590/2004, relacionado a la sentencia dictada por los juzgados laborales. 3.- Oficios del Congreso de la Unión, mediante los cuales comunican, la clausura del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura y, la elección e instalación de las mesas directivas que presidirán los trabajos legislativos del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, en las cámaras de senadores y diputados. 4.- Oficio del Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual comunica, la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos, era el siguiente: El oficio enviado por el Presidente Municipal de Macuspana, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su conocimiento. El oficio remitido por la Presidenta Municipal de Jalpa de Méndez, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para que en el ámbito de competencia de este Poder Legislativo, determine lo que en derecho corresponda, ordenándose comunicar por escrito al Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, el trámite dado al mismo. En lo que respecta a los oficios del Congreso de la Unión y del Congreso del Estado de Chihuahua, se ordenó enviar los acuses respectivos.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de un Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que en unión con la Mesa Directiva, se establecía la Agenda Legislativa de la Sexagésima Cuarta Legislatura, al Congreso del Estado, para el Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

de Ejercicio Constitucional, respecto al cual, con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso la dispensa a su lectura, en virtud de que el Acuerdo había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura y sería publicado en la página web del Congreso. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, sometiera a la consideración de la Soberanía en votación ordinaria la propuesta señalada.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa a la lectura del Acuerdo citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez y Miguel Armando Vélez Mier y Concha; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que, como siguiente punto del orden del día, se procedería a los posicionamientos de las fracciones parlamentarias del Partido Movimiento Ciudadano, del Partido Verde Ecologista de México, del Partido Revolucionario Institucional, del Partido de la Revolución Democrática y del Partido MORENA, integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, respecto a la Agenda Legislativa, para el Primer Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Por lo que, en primer término, le concedió el uso de la palabra, a la Diputada Casilda Ruiz Agustín, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, quien en uso de la tribuna dijo: Muchas gracias Presidente, con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros diputados, publico que nos

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

acompaña, medios de comunicación. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano ante la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Tabasco, y manteniendo el compromiso realizado con la ciudadanía, continuamos trabajando y asumiendo los retos que las necesidades sociales nos presentan, para que todas las personas del pueblo tabasqueño, en todos los ámbitos y sectores, tengan una verdadera representación social dentro del Congreso Estatal, y sientan que la labor legislativa de Movimiento Ciudadano, se realiza con diligencia y responsabilidad, escuchando y auxiliando a los gobernados en cada una de sus necesidades, sin dejar en segundo lugar, el apoyo de programas, propuestas y políticas ya existentes, para continuar el pleno desarrollo de nuestro Estado. Por lo anterior, y toda vez que la sociedad vive en un cambio constante, que las necesidades e inquietudes varían por sectores y con el paso del tiempo, en el ánimo de cumplir con cada una de las responsabilidades y exigencias que representa el cargo que ocupamos, en nuestras acciones legislativas para este período, se contemplan los siguientes puntos, con los cuales se busca no sólo atender a la sociedad tabasqueña en cuanto a sus apremios, sino dar continuidad al desarrollo ya existente. Como primer punto tenemos la protección del medio ambiente, aquí proponemos revisar el marco normativo en materia de protección ambiental; el segundo punto proponemos legislar para sancionar con mayor eficacia, la contaminación de cuerpos de agua; en bienestar social promoveremos y apoyaremos la protección de los derechos de las personas de la tercera edad, mujeres, niños y niñas, así como a grupos indígenas; como segundo punto tenemos garantizar el respeto pleno de los derechos humanos de los inmigrantes; como tercer punto establecer normativas para preservar el desarrollo armónico de la familia. En el apoyo al sector agropecuario, forestal y pesquero, traemos como primer apoyar los programas y capacitaciones existentes, para mejorar las prácticas productivas; dos, promover acciones para el mejor aprovechamiento de oportunidades con potencial productivo; tres, fomentar el apoyo a las empresas agroindustriales del Estado. El fortalecimiento a la seguridad del Estado traemos como primer punto proponer reformas a las normas que sean necesarias para dar continuidad al Sistema de Seguridad y Justicia del Estado; segundo, garantizar el cumplimiento de las funciones y atribuciones de las autoridades encargadas de brindar seguridad y protección a la ciudadanía; como tercer punto, propiciar la participación social en la prevención de delitos. En desarrollo social, impulsaremos el

uso de nuevas tecnologías en el sector educativo; fortalecer las normas existentes que fomenten el desarrollo rural y dar seguimiento a los programas de salud pública prioritarios. En turismo, proponemos revisar el marco jurídico relativo al turismo, para hacer más efectivo la aplicación de sus disposiciones; fomentar el arraigo de la cultura turística en el Estado; apoyar los proyectos turísticos ya existentes, con la finalidad de ofrecer más y mejores alternativas a los turistas. En transparencia y rendición de cuentas, proponemos establecer el sistema de evaluación de desempeño que permita analizar y valorar, las acciones y programas que llevan a cabo las entidades y dependencias de la administración pública. El último punto que estamos proponiendo es realizar reformas en materia civil y familiar, para beneficio del desarrollo personal y de la familia de los tabasqueños. Esta es la propuesta de la Agenda Legislativa de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano, esta es la tercera vez que ante este Congreso proponemos cada una de las fracciones nuestra Agenda Legislativa y quiero hacer un llamado muy respetuoso a cada uno de los presidentes y presidentas de comisiones para que podamos darle celeridad a los temas que vayan turnándose a cada una de las comisiones para que no tener un rezago, que vayamos a dejar un trabajo para otra Legislatura. Es cuanto Presidente. Muchas gracias a todos.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputado Presidente Emilio Contreras Martínez de Escobar, legisladores, personal de la Sexagésima Cuarta Legislatura; amigos de los medios de comunicación, público presente y quienes nos siguen a través de las redes sociales y de la página oficial del Congreso, buenos días a todos. Agradezco a mi compañera y compañero de la fracción parlamentaria Verde, el poder el día de hoy ser el portavoz con motivo del inicio del Periodo Ordinario de Sesiones de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, así como lo relativo al posicionamiento con relación a nuestra Agenda. Los diputados del Verde creemos firmemente que la pluralidad que está expresada en esta Cámara, debe servir a la sociedad, para que, desde las distintas ideas, generar transformaciones y cambios para todas las y los tabasqueños. Nosotros hemos siempre confiado en que, a pesar de las diferencias de colores, de partidos y de posturas, hay un punto de coincidencia fundamental, que es el bienestar de las y los tabasqueños. Por ello, debemos continuar priorizando la búsqueda de estas coincidencias;

continuar en la ruta para ir consolidando las iniciativas que aquí se han presentado y que cuentan con los consensos necesarios. Debemos legislar para todos. Tabasco necesita de todos los aquí presentes, necesita de un esfuerzo compartido, requiere que las agendas legislativas que planteamos como Poder y desde las distintas fracciones podamos traducirlas en leyes eficientes y accesibles para todos. Estamos de acuerdo que hay mucho trabajo por delante y aún hay mucho por hacer, en consecuencia, tenemos que continuar atendiendo y respondiendo a las demandas sociales; y la mejor manera de hacerlo es dando resultados. Hay muchos temas de los cuales tenemos la oportunidad histórica de sacar adelante; temas que han estado en nuestra Agenda Legislativa Verde, pero que, sobre todo, están en la agenda de la sociedad. La Agenda Legislativa Verde para este Período plantea aterrizar propuestas en materia de salud, desarrollo económico; seguridad pública, procuración y administración de justicia; transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, fiscalización, medio ambiente y cambio climático, derecho de las juventudes y de derechos sociales a espacios públicos de calidad. A favor de las mujeres presentaremos junto con los colectivos feministas la Iniciativa 3 de 3 en contra de la Violencia de Género, es decir que nadie con antecedentes de violencia, de acoso hacia las mujeres pueda acceder a un cargo de elección popular. Por la infancia, juventudes y acceso a la justicia hoy mismo presentaremos la iniciativa para implementar las sentencias en formato de fácil lectura. Para fortalecer el combate a la corrupción y la rendición clara de cuentas plantearemos adecuaciones normativas a la Ley de Fiscalización, así como instrumentos nuevos instrumentos jurídicos. Por nuestro medio ambiente propondremos un paquete de iniciativas verdes con el objetivo no solo dar cumplimiento a la Agenda 20-30, si no a su vez, adecuar nuestro marco legal y dar cauce institucional a lograr todas las metas planteadas por esta agenda. A como fue compromiso con las asociaciones en favor del bienestar animal presentaremos la iniciativa para crear el registro de violentadores de animales, esto con la finalidad de que todas las personas que tengan un antecedente de maltrato o crueldad animal, no tengan acceso a los niños a darle clases a los niños, a trabajar en refugios, comprar una mascota, porque ya tienen un antecedente de violencia animal. Al igual continuaremos a través de propuestas generando una sinergia institucional para combatir el maltrato y la crueldad animal. Presentaremos también propuestas para una nueva regulación para dar mayor eficiencia a los trabajos de los ayuntamientos; iniciativas en materia de movilidad y transporte público; economía familiar y empresarial; desarrollo integral de

los jóvenes; salud y una promoción de mejores ciudades, entre muchos otros temas. También es importante señalar, que este Período como lo mandata la Constitución tendremos la importante labor en la revisión y calificación de las cuentas públicas, la cual, a como hemos manifestado en todo momento, debe de alejarse de cualquier connotación política o partidista, ésta debe obedecer exclusivamente a un ejercicio exhaustivo y puntual en la rendición de cuentas claras. En esta rendición de cuentas debemos continuar consolidando el régimen de transparencia total con la cual debemos todos conducirnos. Es por ello, que debemos informar puntualmente a la sociedad los estados que guardan las finanzas de los 17 ayuntamientos y los demás poderes públicos. El verde a como señalamos continuará en la ruta de plantear diversas reformas para fortalecer la transparencia en todos los ámbitos, y por supuesto lo haremos en materia de cuentas públicas. Estamos conscientes que nuestra entidad presenta una diversidad de exigencias que al ser atendidas desde la perspectiva legislativa se contribuirá al desarrollo estatal, sobre todo en lo que respecta a las realidades sociales diferenciadas. A nuestros compañeros y compañeras diputadas del MC, PRI, MORENA y PRD le refrendamos nuestro compromiso como bancada Verde de colaborar, sumar y ser siempre propositivos. Resolver los retos que enfrentamos los tabasqueños requiere del esfuerzo de todas y todos. La ciudadanía requiere y exige que, con sensibilidad social, trabajando, sirviendo, y proponiendo en la Sexagésima Cuarta Legislatura acreditemos la confianza que nos han depositado y que rindiendo buenas cuentas continuemos forjando el presente y futuro que merece nuestra entidad. El Verde continuará acreditando la confianza que nos han depositado. Continuaremos trabajando para construir el Tabasco que todos anhelamos. Un Tabasco con oportunidades, con seguridad, con claridad y rumbo en su presente y futuro. Es cuanto, Muchas gracias. Atentamente, “Amor, justicia y libertad”, fracción parlamentaria del Partido Verde, Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenos días, a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. Con el permiso de la Mesa Directiva, Presidente Emilio Contreras Martínez de Escobar. Hago extensivo el saludo a mis compañeras y compañeros legisladores. La agenda de la

fracción parlamentaria del PRI, siempre será apegada a las necesidades del pueblo tabasqueño. Iniciamos un nuevo período en este Honorable Congreso, y deseo profundamente que los trabajos por desahogar cuenten con una sólida base, en la cual, el interés y respeto entre fracciones parlamentarias sea constante. Que estemos dispuestos a escuchar, razonar y contribuir a cada una de las propuestas presentadas en este Pleno, con la intención de mejorar las condiciones de una realidad que nos afecta a todas y todos los tabasqueños. Me tomo la libertad de hablar sobre lo que nos 'afecta', ya que el progreso requiere de una aguda autocrítica. Bajo esa perspectiva, es importante asumir que la inseguridad es una realidad, así como el bajo crecimiento económico. Podríamos hablar, por ejemplo, no únicamente del desabasto de medicamentos, sino penosamente hablar de medicamentos que no llegaron a las manos de quienes los necesitaban, y eso, resulta aún más preocupante. No se puede jugar con la vida de la población, mucho menos de los más vulnerables. Y podría permanecer aquí, anunciando todos y cada uno de los problemas de nuestro Estado, sin embargo, lo importante es que, conociendo la situación, nos acerquemos con la encomienda de encontrar la manera de contribuir a la mejora de los problemas. Nuestro deber es garantizar las mejores condiciones para los habitantes, y encontrar para lograr la prosperidad de las y los tabasqueños. Independientemente de los colores, nuestra tarea aquí es garantizar la justicia social. Somos un equipo, podríamos bien empezar actuar como uno, el mejor momento para comenzar es ahora. En este nuevo período ordinario, actuemos con la integridad necesaria para fortalecer nuestro marco legal y nuestras instituciones, y con ello, generar condiciones óptimas para los tabasqueños. Hay muchos datos por analizar, entre ellos, el Informe de Gobierno que enviará el Ejecutivo Estatal en próximas semanas, mismo que habremos de constatar con la realidad reflejada en diarios y estudios especializados. Todo ello, para definir los caminos que se tomarán rumbo a la definición del Paquete Económico tabasqueño; a partir del cual, el gobierno tendrá la oportunidad de atender y dar respuestas a las necesidades y demandas de miles de ciudadanos. El Partido Revolucionario Institucional en este Congreso, adquirimos el compromiso de velar por el bienestar de la población, dando prioridad a las causas ciudadanas, evitando distanciarse de la realidad tabasqueña, aquella que diariamente es testigo de la inseguridad aquella que se sufre día con día en las calles, y la violencia en todos los ámbitos, incluso alcanzada en el núcleo familiar. El Revolucionario Institucional sabe que el camino hacia el progreso, de ninguna manera está obstaculizado por baches, obstruido

por inundaciones ni amenazado por apagones. Estamos convencidos de que el primer paso para lograr el Tabasco que merecemos y necesitamos, es garantizar un acceso integral a la salud, y propiciar la seguridad para todas y todos de la mano de un ambiente económico que propicie la plena inclusión laboral. Ser oposición, de ninguna manera es sinónimo de enemistad, sino que es la máxima expresión de un complemento, no pudiendo existir mayoría sin su respectivo contrapeso. Los invito a que evaluemos los resultados del trabajo legislativo, logrados hasta el día de hoy. Estamos aquí para trabajar, y eso implica lograr acuerdos, no para defender intereses personales que dificulten los resultados que estamos comprometidos a reflejarles al pueblo de Tabasco. Los debates sirven para lograr el tan esperado consenso, siempre, siempre a favor del pueblo tabasqueño, y no para polarizar las ideas, y con ello, a nuestros representados. Los exhorto, a evitar actitudes que impidan el diálogo constructivo, y finquemos vías que permitan un entendimiento a través de coincidencias que nos ayuden a avanzar en el camino de los acuerdos. Tabasco nos necesita unidos, para combatir sus problemas más apremiantes, y solo lo lograremos a través de una disposición individual que será traducida en el bien colectivo. Tabasco necesita un Congreso que funcione con su institución representativa y democrática que es. Las posiciones, compañeros, son efímeras, pero lo que se queda compañeros y compañeras, son lo que hacemos con ellas, y lo que perdura es para siempre. Que en ésta Sexagésima Cuarta Legislatura haga de nuestra agenda, la del ciudadano y que juntos logremos encontrar coincidencias en beneficio del pueblo de Tabasco, para que podamos marcar metas y entregarles resultados a la ciudadanía. Es cuanto Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, quien en uso de la tribuna manifestó: Muchas gracias. Buenos días a todos. Con el permiso del Diputado Presidente. Quiero darles, la bienvenida a la primera sesión ordinaria, del segundo año del ejercicio constitucional. En especial, una bienvenida a los jóvenes de Comalcalco que nos están visitando en este Congreso. Bienvenidos chicos integrantes de JIZ (Juventudes de Izquierda). Muchas gracias. En sintonía con la declaración de principios y documentos básicos, el PRD ha trazado la ruta del quehacer legislativo, priorizando el trabajo en favor de todos los sectores de la población, particularmente los trabajadores y de quienes menos tienen. Nuestro instituto político es una organización que busca erradicar, promover y

practicar la dimensión ética de la política, sustentada en los derechos humanos, los valores del pensamiento crítico, el compromiso democrático y la vocación social. El PRD, ahí asumimos a la democracia como elemento sustantivo de la vida interna del Partido, y la concebimos como base del debate civilizado y tolerante, la reflexión colectiva, el respeto a las opiniones de todas y todos, a la igualdad de derechos y obligaciones, la toma de decisiones colegiadas, el respeto a las decisiones de la mayoría y la integración de las minorías, el derecho a votar y ser votado, a disentir y expresar con libertad las diversas opiniones. En este sentido, la fracción parlamentaria del PRD defiende los principios éticos en la congruencia, justicia social, solidaridad, libertad, legalidad, honestidad, honradez, honorabilidad, transparencia, rendición de cuentas, austeridad, tolerancia, fraternidad, sencillez, cooperación, responsabilidad, dignidad e igualdad; valores que permitirán transformar y mejorar la calidad de la vida de la sociedad. Por ello, es imprescindible que el ejercicio del gasto público se dé bajo los principios de máxima transparencia, aspiramos a que, en los diferentes ámbitos de la sociedad, la ciudadanía participe como instrumento disuasivo de la corrupción a través de la contraloría ciudadana y de fiscalización de la sociedad civil. En la medida que existe mayor participación ciudadana en la toma de decisiones en el ejercicio del gasto y la obra pública, alejará las prácticas de corrupción que tanto daño hacen a nuestro Estado. Es importante ponderar para la creación de acciones legislativas, tomar en cuenta que existen cosas justas e injustas, no solo las leyes, instituciones y sistemas sociales, sino que también las acciones particulares de muchas clases, también pueden sumar a ello. Esto debe llevarnos, a que se debe legislar con la prioridad de sensibilidad y humanismo, ese mismo conocimiento claro de las verdaderas necesidades de nuestro pueblo tabasqueño y que solamente, señoras y señores, se puede recabar con el acercamiento real con nuestro pueblo tabasqueño. Cosa que, estoy muy orgullosa de decir, que los seis integrantes de la fracción parlamentaria del PRD, no hemos dejado de visitar a nuestro pueblo tabasqueño. No solamente en elecciones, ni siquiera en tiempos de campaña, se debe de perder el contacto real con nuestro pueblo tabasqueño. Es importante reconocer que las necesidades no se viven por temporadas, se viven siempre. Bajo este contexto, tampoco podemos impulsar un Estado proteccionista, que lejos de incentivar el desarrollo social y el emprendimiento personal, promueva la intervención como forma de control, donde se confunde el equilibrio económico general y la justicia social, la llamada distribución de la riqueza solo busca empobrecer a las naciones. Los tabasqueños necesitamos

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

oportunidades de desarrollo, de empleo, donde las familias tengan ingresos que les permitan acceder a los productos de la canasta básica, sin recurrir al endeudamiento, de allí que el gobierno debe generar medidas que eviten la quiebra de las empresas establecidas, a la par de incentivar la protección agropecuaria, con una visión ecológico-sustentable. Con respecto a la fiscalización, es sumamente importante otorgar a los diputados, verdaderos instrumentos jurídicos que le permiten conocer el uso y destino de los recursos públicos. En el mismo sentido, puedan los entes con observaciones, tener la oportunidad de subsanarlas. Un aspecto, sensible para la sociedad, es la Seguridad Pública, hasta ahora el aumento de algunos delitos deja claro la importancia de la prevención, por esto impulsaremos una Ley de Prevención del Delito para el Estado, que permita otorgar elementos jurídicos para enfocar acciones de alerta e intervención temprana, sobre todo en zonas y sectores poblacionales con mayores índices delictivos, no es posible impulsar la Seguridad de la población, sin conocer la eficacia de las medidas preventivas. Finalmente, el establecimiento de políticas públicas que tengan como objetivo el desarrollo integral de la sociedad, será la directriz que la fracción parlamentaria seguirá en el desarrollo de los trabajos legislativos, lo hacemos conscientes que para poder generar verdaderas acciones legislativas que sirvan a la gente, debe ser con la participación de todas y todos los actores sociales y políticos, ante ello proponemos la Agenda Legislativa de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, en la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco, para el Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Desarrollo Económico Integral. Desarrollo Social. Democracia. Gobernabilidad y Estabilidad en el Empleo; por ejemplo, Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Parlamentaria. Seguridad Pública, Protección Civil, Procuración y Administración de Justicia y Prevención del Delito. Fiscal y Financiero. Los diputados del PRD tenemos claro, que estamos aquí por un objetivo: Poder apoyar e impulsar políticas públicas que nos ayuden a ese Tabasco tan anhelado, el próspero. Los diputados del PRD de tu mano, sabemos que juntos haremos grandes cosas. “Democracia ya, Patria para todas y todos”. Es cuanto Diputado Presidente, muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado David Gómez Cerino, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, quien en uso de la tribuna dijo: Muy buenas tardes a todos.

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Con el permiso del Diputado Presidente de la Mesa Directiva, de todos los compañeros diputados, del público asistente a esta sesión y también de los que nos siguen a través de las redes sociales y del canal del Congreso. Buenas tardes a todos. A nombre de la fracción parlamentaria de MORENA, me permito fijar el posicionamiento de la Agenda Legislativa que impulsaremos durante este Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del estado de Tabasco. Agradezco la confianza de mis compañeras y compañeros diputados para ser el portavoz de nuestra fracción parlamentaria. Durante este período de sesiones, continuaremos impulsando reformas y adiciones a favor de los grupos vulnerables, para la protección y cuidado del medio ambiente, para la prevención y sanción de los delitos, para fortalecer el uso eficiente, honesto y transparente de los recursos públicos y para la protección e igualdad de las mujeres, entre otros, que se describen más adelante. Las acciones legislativas que impulsaremos en este nuevo período se sumarán a las que realizamos en el año anterior, en las que promovimos reformas y adiciones, entre las que destacan: reformas y adiciones al Código Penal en materia de abigeato. Reformas y adiciones a la Ley de Salud en materia de donación de órganos. Reformas y adiciones al Código Penal en materia de tipificación de la difusión de imágenes sensibles de mujeres asesinadas. Reformas a la Ley de Educación, en materia de protección de las niñas y niños, con el objeto de garantizar la igualdad sustantiva y evitar que se realicen actividades con estereotipos sexistas o discriminatorios en los que se clasifique la belleza física de los educandos. Reformas a las leyes y decretos por los que se crean diversos organismos públicos descentralizados del estado de Tabasco, para dejar claramente establecidos que los derechos de los trabajadores a su servicio, como la antigüedad y la seguridad social, están plenamente garantizados. Reformas a la Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco, para que los comedores de autoservicio, restaurantes y cafeterías proporcionen a las personas con discapacidad visual un menú en código braille y en sistema auditivo. De igual manera, apoyamos diversas iniciativas presentadas por el titular del Poder Ejecutivo, los Ayuntamientos, así como por legisladores de otras fracciones parlamentarias. En ese marco, la agenda legislativa de nuestra Fracción Parlamentaria para este nuevo período se funda en los postulados y en las acciones que realiza MORENA, tanto en el ámbito federal, como en el estatal, las cuales se encuentran plasmadas en los respectivos programas de desarrollo y en donde los pobres y los grupos

más vulnerables son y seguirán siendo el objeto principal de nuestras acciones. Casualmente, ahora que el 16 de septiembre se conmemora el inicio de la independencia de México, traigo a colación las palabras pronunciadas por Ricardo Flores Magón, al cual, por cierto, está dedicado este año, quien, en un discurso alusivo al 16 de septiembre de 1910, entre otras cosas dijo: abro cita: “No fueron los ricos los que rodearon a Hidalgo en su empresa de gigante, fueron los pobres. Los pobres son la fuerza, no porque son pobres, sino porque son el mayor número. Cuando los pueblos tengan la conciencia de que son más fuertes que sus dominadores, no habrá más tiranos” finalizo la cita. Hoy después de haber estado olvidados, los pobres, son los que, en el gobierno que encabeza nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, son el objeto de mayor protección, tanto en el ámbito legislativo, como a través de las diversas políticas públicas que se han implementado. En tal virtud, nuestra agenda legislativa gira en torno a ellos y a los más vulnerables, porque en la fracción parlamentaria de Morena, estamos conscientes del momento definitorio que se vive en nuestro país y del importante papel que en esta lucha por el renacer de nuestra patria tiene nuestro estado. Tabasco, se ha caracterizado por ser un estado progresista y de visión nacional. Hoy no podemos ser ajenos a los acontecimientos nacionales, porque la lucha por la transformación del país ha entrado en un debate de carácter jurídico, los órganos de control constitucional y legal han asumido un rol preponderante en el debate político y económico del país. Incluso invadiendo la esfera de competencia de los Poderes Ejecutivo y Legislativo. La labor legislativa, exige a quienes formamos parte de este Congreso, el mayor de nuestros esfuerzos para generar leyes con sentido social que armonicen y den forma a los cambios que vive nuestra patria. El presente período, no será la excepción, continuaremos con el diálogo abierto e incluyente, que distingue a nuestro señor Presidente Andrés Manuel López Obrador; por lo que privilegiaremos el acuerdo y el respeto a la pluralidad política que en este Congreso se encuentra representada. Estas acciones nos permitirán seguir construyendo acuerdos en la conformación del sistema jurídico estatal, para que nuestra función legislativa coadyuve al progreso del estado y armonice la convivencia social. El proyecto de Nación que impulsa Morena es progresista y nacionalista, centrado en el bienestar social y en el apalancamiento económico desde abajo, fincado en el principio de que, por el bien de todos, primero los pobres, y conscientes de que es necesario fortalecer el sector empresarial del país y de la entidad como pieza fundamental del desarrollo. En esta visión de gobierno, la labor legislativa es fundamental,

en consecuencia, las reformas y nuevas leyes que impulsaremos en este período representan a los diversos sectores, porque están incluidas las mujeres, los jóvenes, la niñez, los adolescentes, los grupos vulnerables, los trabajadores, el sector magisterial y tienen como finalidad el bienestar de las familias tabasqueñas y la inclusión de las minorías. Esta agenda se enmarca en 7 ejes temáticos en los que se incluyen las propuestas que la conforman, congruentes con nuestro proyecto de nación y de estado, como movimiento progresista, con un gobierno eficiente y honesto, remarcando la austeridad republicana del sector público y que impulsa que los recursos se conviertan en infraestructura para el desarrollo, en mejores servicios y en dar respuesta a las necesidades del pueblo. En este período, continuaremos con la adecuación y actualización del marco normativo de la administración pública y fortaleciendo al municipio como base de la división territorial y política del estado. Los sectores desprotegidos de la sociedad continúan en el centro de nuestra política legislativa, a nivel nacional se han impulsado reformas y nuevas leyes que garantizan su protección y remueven los obstáculos jurídicos que impedían su desarrollo. En consonancia, armonizaremos la legislación estatal e impulsaremos leyes acordes a la nueva realidad de inclusión y bienestar que se está impulsando. La política de fortalecimiento interno, impulsado por el Presidente de la República el Lic. Andrés Manuel López Obrador, que ha garantizado la estabilidad económica del país a pesar de la crisis mundial, requiere de un marco jurídico estatal que coadyuve a facilitar la inversión y el emprendimiento. En tal razón, nuestra fracción impulsará leyes que favorezcan la apertura de empresas, la atracción de inversiones y la generación de empleos. Continuaremos con la política de no crear nuevos impuestos y fortalecer la economía familiar y el poder adquisitivo de las y los tabasqueños. Acorde a la política de fortalecer los derechos humanos y la vida en sociedad impulsada por la cuarta transformación, continuaremos promoviendo reformas que garanticen la convivencia armónica de la sociedad, con mayor protección a las mujeres, a nuestras niñas, niños y adolescentes y dando prioridad a nuestros adultos mayores. Para fortalecer la función de este Congreso, en la agenda de la fracción parlamentaria de Morena se incluyen propuestas para actualizar las normas que rigen el quehacer legislativo, así como las tareas de revisión y fiscalización de las cuentas públicas. En suma, nuestra visión, contraria a la que se impulsó durante el neoliberalismo, es la de fortalecer al estado como ente regulador del desarrollo, como garante de la convivencia armónica en la pluralidad, como instrumento de justicia y bienestar social y no como una instancia al servicio de los

poderes fácticos. La fracción parlamentaria de Morena en este Congreso, asume con responsabilidad el mandato de representación popular depositado en cada uno de sus integrantes, porque nos debemos al pueblo y ejerceremos la función legislativa obedeciendo sus propósitos. Seguiremos fieles al principio democrático de que se gobierna y legisla obedeciendo al pueblo. En las democracias, las mayorías mandan y el bienestar colectivo siempre debe de estar por encima de los intereses particulares o de grupos. Nuestra visión legislativa es acorde al proyecto de nación que impulsa nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador y que secunda nuestro Gobernador del estado Carlos Manuel Merino Campos. Por ello, como lo he mencionado, se impulsarán leyes que proteja a los más necesitados, a nuestros adultos mayores, a las madres solteras, a las niñas, niños y adolescentes, a las madres y padres de familia, así como a los demás integrantes de los sectores vulnerables, para que todos tengamos las mismas oportunidades de progreso. En la fracción parlamentaria de Morena, nos asumimos mujeres y hombres del presente, reconocemos la importancia de la labor legislativa y de la trascendencia de las reformas que se han impulsado y que se impulsarán para erradicar al neoliberalismo de nuestra patria y de nuestro estado. Nos espera un período de intensa actividad legislativa, pero con voluntad y trabajo habremos de desahogar los temas irreductibles como son los siguientes: la aprobación de las leyes de ingresos, el presupuesto general de egresos del estado, la recepción de informes de servidores públicos, así como la revisión y calificación de cuentas públicas y demás propios de este período. Durante estos meses insistiremos en la construcción de acuerdos y consensos legislativos, porque por encima de las filias y las fobias, está el futuro de nuestro Estado. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, quien en uso de la palabra dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva; diputado presidente Emilio Contreras Martínez de Escobar; compañeros legisladores; personal de la Sexagésima Cuarta Legislatura; medios de comunicación; público presente y quienes nos siguen a través de las redes sociales y de la página oficial del Congreso; muy buenos días a

todos. Debido a lo extenso de la Iniciativa que se presenta, me permito leer un extracto de la misma, toda vez que será turnada a la correspondiente Comisión Ordinaria para su trámite legal. En mi calidad de diputada integrante de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, me permito presentar al Pleno de la Legislatura: Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para establecer la obligatoriedad en la implementación de sentencias judiciales en formato de lectura fácil. Uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible es promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia para todas las personas y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. En concordancia, entre dichos Objetivos específicamente respecto a la impartición de justicia, fortalecer los ejercicios de interacción entre la ciudadanía y autoridades es primordial, así como contar con la posibilidad de observar, analizar y generar información a través de los datos que las autoridades ofrecen sobre su función, por lo que la transparencia judicial y sus sentencias resultan esencial para poder generar indicadores y análisis que permitan evaluar su ejercicio y ofrecer recomendaciones para mejorarlo, con base en la experiencia ciudadana al acercarse a las instituciones impartidoras de justicia. En este sentido, las sentencias judiciales son el resultado último y concreto del trabajo de las y los magistrados, jueces y otros funcionarios jurisdiccionales, que estas sentencias tienen un impacto directo sobre la vida de la ciudadanía y que deben resolver los conflictos que surgen en una comunidad, por lo que representan una información necesaria para que la ciudadanía en general pueda entender los criterios de interpretación de la ley y evaluar el desempeño de las y los funcionarios jurisdiccionales. Durante los últimos meses, los órganos del Poder Judicial de la Federación han recurrido al formato de lectura fácil de las sentencias, siendo dirigido principalmente a menores y personas con dificultad para comprender un texto. En dicha versión de las resoluciones, comúnmente se ha respetado el formato tradicional, dejando un apartado especial en donde se hace uso de un lenguaje llano que evita tecnicismos jurídicos y conceptos abstractos con el fin de facilitar la comprensión de lo resuelto por las autoridades. En el año 2013 la Suprema Corte de Justicia de la Nación incurrió en este tema, aunque la realidad es que su aplicación es menos común de lo que debería y hasta apenas hace un par de meses diversos órganos del Poder Judicial han optado por redactar resoluciones acudiendo a dicho formato. Este precedente constitucional garantizó el derecho humano de acceso a

la justicia en condiciones de igualdad en todas sus dimensiones, así como subraya la obligación que tiene el Estado mexicano de otorgar un acceso efectivo a los procedimientos jurisdiccionales para todos los individuos. La redacción de las sentencias debe ser la idónea para que el sentido de lo resuelto sea comprendido con facilidad por cualquier persona ajena al lenguaje jurídico, evitando el exceso de transcripciones y datos que resultan innecesarios, además de poco relevantes en el asunto. Aunque se trata de simplificar el contenido, no se debe de perder de vista que el fin no es dejar de hacer uso del lenguaje con el que comúnmente se redactan las sentencias, sino que el objetivo es que su contenido pueda comunicarse de una manera más sencilla. La presente Iniciativa, tiene como propósito fundamental establecer desde la normativa que el Poder Judicial en las sentencias que dicte estipule la aplicación del formato de lectura fácil o lectura en lenguaje ciudadano, la cual es una síntesis de los contenidos de una sentencia que implica un lenguaje sencillo capaz de ser entendido por cualquier persona. El fin de la presente propuesta persigue que por mandato constitucional las sentencias sean preferentemente en este formato. El formato pretende que una persona tenga la facilidad de entender por qué el tribunal emisor de un fallo actuó de la forma que actuó y el resultado obtenido. Con respeto pleno a la soberanía del Poder Judicial la presente Iniciativa pretende establecer desde la normativa que se deba utilizar apartados de sentencia en formato de lectura fácil o lenguaje ciudadano según sea el caso, considerando que debería ser indispensable que los magistrados, magistradas, juezas y jueces las empleen sobre controversias que versen sobre lo siguiente: la pérdida de la patria potestad de niñas, niños y adolescentes acogidos por una institución pública o de asistencia social; en los juicios sucesorios donde participen personas con un grado de incapacidad jurídica en calidad de herederos; en el nombramiento de tutores; en la enajenación de bienes de niñas, niños y adolescentes o incapacitados y transacción acerca de sus derechos; en la adopción; en las controversias del orden familiar o en cualquier otro que la persona juzgadora estime conveniente por la naturaleza de la sentencia definitiva. No está de más recordar que con la reforma constitucional en materia de derechos humanos de 2011, los tratados internacionales alcanzaron el mismo nivel jerárquico que nuestra Constitución, lo cual supuso un cambio de paradigma judicial; al grado que la Convención Sobre los Derechos del Niño aprobada por la Organización de las Naciones Unidas obtuvo un carácter vinculante para la defensa de estos derechos. La búsqueda de mejorar en beneficio de la sociedad es una constante y es por ello que acudir a esta práctica y

profundizar en el tema, brindará un beneficio mayor a la población, específicamente para aquellos que no son abogados o que desconocen la terminología jurídica. La redacción en un lenguaje llano brinda una mayor oportunidad para cualquier persona de comprender los asuntos, además de buscar una variante para garantizar el acceso a la justicia. Desde luego, el inicio será complicado, pero dicha práctica será un parteaguas para eliminar transcripciones y datos innecesarios, además de simplificar el lenguaje, respetando las características que deben revestir todas las sentencias. Sin duda debemos generar una cultura de accesibilidad que empodere a la ciudadanía y brinde una mayor amplitud a la participación ciudadana en la vida pública del estado. Para lograrlo se propone reformar la fracción quinta del octavo párrafo del artículo 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Lo anterior significa que las sentencias que dicten el Pleno o las salas en todo tipo de procesos, serán públicas y de acceso universal en su versión digital, de conformidad con lo que la ley determine para la protección del derecho al honor y a la vida privada, así como por lo establecido en la materia por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. En dichas sentencias se deberá dejar un apartado especial en donde se haga uso de un lenguaje en formato de lectura fácil o lenguaje ciudadano, según sea el caso. Esto significa incorporar las siguientes consideraciones: la estructura de una sentencia en formato de lectura fácil no es universal, sino que debe adaptarse e individualizarse a las necesidades y capacidades de la persona en el caso concreto; utilizar lenguaje simple, directo y ciudadano; evitar tecnicismos y conceptos abstractos; párrafos cortos; apoyarse en imágenes y ejemplos ilustrativos. Con todo esto tenemos que la idea de justicia se va perfeccionando. Los formalismos están cediendo a una justicia cada día más flexible, cotidiana, amigable y cercana a la gente, que privilegia la solución del conflicto y democratiza la justicia. La manera, la forma y el lenguaje en el que se comunican las decisiones judiciales son un primer e importante paso, y además nos indican el camino que debemos seguir, que es avanzar hacia sentencias en lenguaje ciudadano. Todas las sentencias deberían serlo. “Amor, justicia y libertad”, fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique. Es cuánto diputado presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, relativo a la solicitud de autorización para la contratación de refinanciamiento del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a su lectura. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez y Miguel Armando Vélez Mier y Concha; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, relativo a la solicitud de autorización para la contratación de refinanciamiento del Ayuntamiento Constitucional

del Municipio de Comalcalco, Tabasco; de conformidad con los artículos 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 109 del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. Anotándose para la discusión en lo general, el Diputado Héctor Peralta Grappin, en contra del Dictamen, y el Diputado Jesús Selván García, a favor del Dictamen.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para razonar su voto en contra del Dictamen en lo general, hasta por 10 minutos, al Diputado Héctor Peralta Grappin, quien en uso de la tribuna expresó: Muchas gracias diputado presidente; con la venida de la Mesa Directiva; buenos días tengan todas las diputadas y diputados; público que nos acompaña; gente que nos sigue en las redes y en los medios de comunicación. Antes de comenzar, quiero dar nuevamente la bienvenida a los jóvenes de Comalcalco que nos acompañan aquí; gracias por su ardua labor que realizan allá en el municipio de Comalcalco por el bien de la gente; bienvenidos nuevamente. Hoy he subido a tribuna para, en la discusión de este dictamen que presentó la Comisión de Hacienda, para manifestar o poner de manifiesto una postura que tenemos como fracción parlamentaria en el PRD. El tema no es nada más votar a favor o en contra de un financiamiento o de un refinanciamiento, en este caso que se está haciendo para una deuda que ya existe en el municipio de Comalcalco; es establecer criterios que más adelante nos sirvan a la Cámara de Diputados para tomar decisiones en si aprobar o no un financiamiento a un municipio. Primero, nosotros en la fracción parlamentaria del PRD, acordamos que un financiamiento que esté dentro del periodo constitucional del presidente municipal, que así lo solicite, pasa el filtro; bueno, ¿por qué?, porque realmente se están comprometiendo los recursos de la administración que él va a desarrollar durante su periodo constitucional. Segundo, que realmente se utilicen en algo que sea representativo, que valga la pena pagar intereses de un recurso que realmente, de todas maneras, van a recibir, vía las participaciones del estado; porque la realidad es que estos financiamientos se están pagando con cargo a las participaciones federales del Ramo 28 que se manda a los ayuntamientos. En pocas palabras, se está comprometiendo a futuro las participaciones que va a recibir el municipio durante los siguientes meses o los siguientes años. En

el caso de Comalcalco, yo quiero decir que, durante muchos años, durante muchos trienios, ha gobernado el PRI, ha gobernado el PRD, ha gobernado MORENA; y se había mantenido una política de cero endeudamientos. La verdad yo me siento orgulloso de mi municipio porque, independientemente de los colores, se había mantenido esa política; no se endeudaba el municipio, y los préstamos que se pedían, se pedían dentro del periodo constitucional, de manera que se garantizara a la próxima administración el poder cumplir con sus programas, sus metas, sus compromisos. Eso se rompe en el 2019 y en el 2020 cuando la administración pide dos créditos; no uno, dos créditos al municipio de Comalcalco, por un monto arriba de 138 millones de pesos, comprometiendo en más de un 25% las participaciones del Ramo 28 que recibe el municipio. Esto genera un desequilibrio en las finanzas del municipio, de la siguiente administración, como está sucediendo en este momento. Esta administración nueva de 2022, podríamos decir, al 2025, está pagando la deuda de la administración anterior. A la hora de tomar las consideraciones para aprobar los financiamientos, normalmente los diputados vemos si tienen capacidad; pues claro que va a tener capacidad, si nos habíamos cumplido durante muchos años de no endeudar el municipio, pues está “fresquecito”, y tenemos capacidad para endeudamiento. Pero tenemos que incluir otros valores, otros criterios a la hora de aprobar los financiamientos; y no hablo nada más por el municipio de Comalcalco, estoy hablando por todos los entes de gobierno en cuyo caso tenga que pasar por este Congreso la aprobación de un financiamiento. ¿Qué otros criterios? Ya había mencionado uno muy importante para mí: que sea dentro del periodo constitucional. Es una cuestión política; es una cuestión de garantizar que las siguientes administraciones no estén comprometidas. Pero también tenemos que ver qué obra, porque, estamos de acuerdo que por ley el financiamiento tiene que aplicarse a una obra pública; qué obra se va a desarrollar; si ya tiene todos los permisos; si realmente beneficia a la población; cuáles son las condiciones del crédito. Acabamos ahorita de recibir en la correspondencia, y lo pueden checar ustedes en el orden del día, un oficio del municipio de Macuspana en donde el crédito que le aprobamos, el financiamiento que le aprobó este Congreso, resulta que nos mandan el oficio, que si la Secretaría de Hacienda, en la Comisión de Deuda, o en el Departamento de Deuda Pública no se lo aprobó; eso ya lo sabíamos nosotros, desde que estábamos en la discusión y se planteó en la Comisión de Hacienda, ya veníamos planteando que no había una justificación para pedir un préstamo a BANOBRAS en donde se incluían

obras, para empezar, que no atendían el rezago y la marginación; metían obras de deportes y culturales; digo, lo libraron ahí mediante un lineamiento en donde ya se permitiera y todo, pero aparte habían obras de 600 mil, de 700 mil pesos, o sea, que muy viene se pueden cubrir con las aportaciones que se mandan. ¿Qué sustentó?; que estuvimos discutiendo el tema, que se atendió en la Comisión de Hacienda; digo, nosotros lo votamos a favor, aun haciendo las observaciones que se hicieron en su momento, como se puede constar en la Comisión de Hacienda; yo fui muy incisivo en esa parte, y resultó al final que no va a proceder el crédito porque Hacienda, simple y sencillamente, sí considera esos criterios. Tenemos que elevar, entonces, nosotros aquí en el Congreso y en cada una de las comisiones, el análisis que hacemos nosotros para aprobar un financiamiento. Otro elemento importante que nosotros tenemos que considerar, diputados, y es, créanme, que muy importante, es no ver nada más la capacidad que tiene el municipio en función de sus participaciones federales. Muchas veces los créditos se hacen, obviamente, garantizando con el Ramo 28, que son las participaciones, o con las aportaciones federales que es el Ramo 33; sino que tenemos que ver también cuáles son los pasivos financieros que tiene el municipio, principalmente dos, antes de aprobar un financiamiento. ¿Cuáles son estos dos pasivos financieros? Primero los laudos. Hay muchos municipios que tienen laudos que están vencidos porque no se dieron a la tarea de aplicar una estrategia para ir limpiando al municipio de los laudos. ¿Qué pasa? Que tenemos oficio, hoy precisamente; nuevamente el municipio de Jalpa de Méndez nos manda a pedir al Congreso una autorización de incremento de cuatro millones de pesos para cubrir los laudos; cuando sabemos nosotros que es una estrategia dilatoria ante los tribunales para resolver algo que solamente se resuelve con disciplina financiera y con la decisión de resolver el problema que tienen los ayuntamientos. ¿Qué sentido tiene? Pues una contestación. Nosotros tenemos que ver cuáles son los aludos, y desde el Congreso hacer unos llamados; un llamado a los presidentes municipales a que establezcan una estrategia para resolver este tema. El otro son los adeudos que se tienen con proveedores, dentro de los cuales, yo creo que todos sabemos aquí que el principal es con la Comisión Federal de Electricidad. ¿Qué vemos por parte de los ayuntamientos? Que como van comprometiendo sus participaciones pues en el gasto corriente y mantener la operatividad del municipio, y aparte con los financiamientos; en el caso de Comalcalco, un 25% de las participaciones están comprometidas; pues ya no les alcanza para pagar la luz. En pocas palabras, están haciendo un hueco para tapar otro hueco.

Entonces, mi planteamiento en contra aquí, no es nada más de este caso del municipio de Comalcalco, es un llamado de atención al Congreso y a las comisiones pertinentes para que realmente hagamos un análisis profundo de la capacidad de endeudamiento y del fin que se les vaya a dar a los financiamientos que piden, en este caso los ayuntamientos, en este caso el municipio de Comalcalco. Valga la redundancia, Comalcalco se había distinguido durante mucho tiempo, de ser un municipio limpio financieramente. Ahorita tenemos dos créditos que en su momento fueron más de 138 millones de pesos, ahorita deben 100 millones de pesos todavía; una deuda con la Comisión Federal de Electricidad, que Comalcalco siempre estuvo al día, ahorita una deuda de más de 20 millones de pesos con Comisión Federal de Electricidad; y laudos que también, con mucho orgullo comalcalquense lo digo, Comalcalco estaba limpio de laudos; yo sé que es un movimiento dinámico; yo sé que se van generando nuevos laudos pero ahorita ya tenemos acumulados varios laudos, o sea, un pasivo laboral que está establecido. Entonces, ¿Qué es lo que está haciendo el ayuntamiento y qué es lo que vamos a ver? Lo que comúnmente decimos “pateando la lata”. O sea, el financiamiento era a cinco años, ahorita están planteando un refinanciamiento para pagar el financiamiento que había sacado para la obra anterior. ¿Por qué? Pues porque le quitan mucha “lana” y ya no les está alcanzando. Concluyo diputado presidente. Tan emocionante que está la plática; veo atentos a todos. Digo, realmente hay que tomar seriedad sobre este asunto. Están pateando la lata. Estamos pagando refinanciamiento de un financiamiento que ya se cubrió. Yo sé que aquí van a subir y van a decir que la tasa está mejor, que el tiempo, que los pagos, que el servicio y todo; pero no tenemos necesidad de eso. El llamado es ahorita, desde este caso de Comalcalco, un llamado a todos los ayuntamientos y a todos los entes para que planeen bien su endeudamiento; y a nosotros como diputados, que trabajemos con seriedad y con técnica en la aprobación de los mismos. Es cuánto diputado presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para razonar su voto a favor del Dictamen en lo general, hasta por 10 minutos, al Diputado Jesús Selván García, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva. Estimado presidente, muchas gracias. Amigas y amigos diputados. Señores que nos acompañan en esta sesión, y por supuesto, al público que nos sigue a través de las diversas plataformas digitales. Subo a esta tribuna, primero, para poner en contexto el tema que tiene que ver con el dictamen en mención, en

discusión. No se trata de un financiamiento como tal, se trata de una reestructura, precisamente del deudo. Es un financiamiento que se contrató en el mes de diciembre del año 2020, con banca Afirme, que este mismo Congreso autorizó por un tiempo determinado, y que inicialmente, en el caso de este financiamiento fue por 69.6 millones de pesos que, a la fecha del dictamen, que se aprobó el 29 de abril de este año se situaba en, alrededor de 56 millones de pesos, y que a esta fecha ya se ha reducido a solo 47.9 millones. Ese endeudamiento se contrató con una tasa del 5.75%, y es precisamente el motivo que ha hecho que el ayuntamiento de Comalcalco, solicite una reestructura o que se solicite un refinanciamiento, con la finalidad de reducir ese porcentaje que actualmente se paga. Recordemos, se está pagando el 5.75%, y el objetivo es reducirlo a solo el 2%. Y yo creo que, en esa lógica el ayuntamiento de manera responsable, de manera visionaria, y por supuesto en la lógica de obtener ahorros que, vale la pena igual decirles, se va a obtener ahorros por alrededor de 4 millones de pesos, si pasa del 5.75 al 2%. Ese es básicamente el objetivo, de ese dictamen, que no está rebasando el período, inicialmente se autorizó por un determinado número de meses, que fueron 60 meses, y que está quedando en lo mismo. Es decir, no se modifica el período de pagos, solo se modifica, precisamente, el cambio o la reducción del porcentaje, por el que se estaba contratado inicialmente. Este dictamen está, de entrada, apegado a derecho, aquí nosotros no podemos venir a determinar nuevos criterios, ya los criterios están establecidos en la ley. Por supuesto que, la legislatura pasada que fue cuando se aprobó este financiamiento, tomó en consideración esos criterios, se hizo apegado a derecho, se hizo prácticamente bien. Y bueno, hoy nos toca a nosotros determinar con nuestro voto, el planteamiento que hace el ayuntamiento de Comalcalco. Por supuesto que, me toca presidir la Comisión de Hacienda y Finanzas, los compañeros que integran esa comisión, saben que con tiempo socializamos el dictamen, y proyecto de dictamen. Con tiempo entre todos determinamos en qué fecha nos debemos de reunir, y que bueno, incluso en lo particular en este dictamen, un miembro de la comisión sugirió un ajuste en un término, de que se estaba manejando en el dictamen, y se corrigió. Entonces se toma en cuenta a todos los que participamos en esta comisión. Se hace bien, se discute, y bueno en esa lógica se autorizó en el mes de abril, es un dictamen que le conviene a Comalcalco, se van a ahorrar 4 millones de pesos del pago de intereses. Es un dictamen por el que el municipio, reitero, dejará de pagar 5.75 y ahora solo pagará el 2% del adeudo. Por supuesto que, es importante y yo creo que eso lo valora cada

administración, a nosotros nos tocó autorizar un financiamiento para un ayuntamiento, que solicitó una cantidad determinada, me refiero al ayuntamiento de Macuspana, para el financiamiento de obras y lo hizo con la lógica de pagarlo en su mismo período. Y se discutió y se aprobó, y no pasó nada. Y bueno, ya el ayuntamiento sabrá si lo contrata o no, nosotros cumplimos con nuestro deber constitucional, y el ayuntamiento por supuesto, es quien tiene la necesidad de financiar, y determina si lo ejecuta o no lo ejecuta. Ya tienen aperturado el crédito, y yo creo que aquí nosotros tenemos toda la disponibilidad para procesar todas las peticiones que se generan. Y también en el mismo término, se autorizó un refinanciamiento al ayuntamiento de Centro, se utilizó exactamente el mismo esquema que utilizamos en este dictamen. Fue con el mismo objetivo, y por supuesto, con el mismo procedimiento y todos los compañeros votaron a favor. Recuerdo, solamente una compañera votó en contra, pero bueno, no solo en la comisión sino también en el Pleno se votó a favor ese dictamen. Yo creo que, nosotros estamos apegados precisamente a lo que establece la práctica parlamentaria, y desde luego, que también incide el tema político. Yo creo que eso no es el tema, no es el tema de discusión, yo creo que aquí nos tenemos que centrar a la función que realmente desempeñamos como diputados, y en el caso de quienes integramos la Comisión de Hacienda y Finanzas. muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, quien en uso de la tribuna señaló: Gracias Diputado Presidente, con su permiso. Solamente para que podamos discernir, o podamos aclarar muy bien cuál es el tema de fondo de este refinanciamiento. Es una deuda que se viene desde la administración 2015-2018, 2018-2021; de antemano con los expresidentes Javier May Rodríguez y Lorena Méndez Denis. Queda claro, gracias al saldo actual, que no hubo estrategia de endeudamiento y que ahorita los ciudadanos comalcanquenses están pagando los platos rotos. Que no se nos olvide, que aquí los únicos vulnerables y los que recienten todo lo que pasa allá arriba de las malas decisiones y de personas que no tienen la capacidad de poder manejar nuestro presupuesto, el dinero de los comalcanquenses pues nos lleva a estas situaciones verdaderamente vergonzosas, penosas. Decirles que hay un poco de incongruencia, estamos escuchando hace un momento por la persona que me antecedió, que ya se estaba dando la oportunidad del refinanciamiento y que existe la

posibilidad que el Ayuntamiento de Comalcalco diga si lo quiere o no lo quiere. Desde el hecho de que se está solicitando imagino que deben de tener que esto no es un juego, esto es algo de seriedad y que debe de haber personas detrás de esto para que puedan saber que esta es la mejor opción. Yo no lo creo así, no pienso y no creo que se pueda seguir aplazando, tirando la pelotita como decía el Diputado Héctor, yo creo que hay que hacernos responsables de los malos actos y de las malas prácticas que se viven en el municipio de Comalcalco, actualmente y nuevamente parecieran que los regímenes pasados siguen más vivos que nunca en nuestro municipio. Decirles también que el tema, para lo que estamos aquí, somos voceros del pueblo, no solamente alzamos la mano para aprobarle el presupuesto a los municipios, sino que también tenemos que estar pendiente de que el dinero de la gente verdaderamente se invierta en el beneficio para todas y todos. No estoy de acuerdo con el refinanciamiento porque yo creo que Comalcalco debe de dejar de aspirar a dejar de ser un Municipio endeudado, nosotros debemos de aspirar a que los representantes por el pueblo de Comalcalco tengan la capacidad y que tengan la vocación de poder servir. Por supuesto que creo que en esta agilidad de poder resolver el problema de años pasados en el Municipio de Comalcalco, se pueda llevar, o que se estén tapando con la misma cobija por el tema de amiguismo o que están en la misma situación de partidos o de ideologías partidistas. Pero yo creo que ahorita, ahorita es donde se tiene que verdaderamente estamos aquí por las necesidades del pueblo, que no se nos olvide el pueblo es el que nos paga y para el pueblo hay que trabajar. Es cuanto Diputado Presidente. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Héctor Peralta Grappin, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su permiso Diputado Presidente. Digo a mí sí me gusta utilizar esto por rectificación de hechos, algunas precisiones hechas aquí por la participación del Diputado Selván. La tasa que menciona de 2%, primero digo no tenemos razón de cuál es la tasa todavía, porque lo que se está aprobando en el dictamen, es la capacidad de poder solicitar un crédito. Todavía no sabemos, no tenemos un dato de que porcentaje es el que se vaya a pagar, entonces pues si es arriesgado decir que una tasa aquí. Lo que si vi en el Dictamen bien planteado es que tendrá que ser una tasa menor a la que se está estableciendo, pero no porque lo digamos en el Dictamen, sino porque la Ley de Disciplina Financiera, establece claramente que no

puedes pedir un refinanciamiento si hay una tasa más alta, sería pues una tontería no. la tasa es TIIE, que significa Tasa Interbancaria de Interés o Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio, más el porcentaje que le establezca. Realmente tomando razón de las palabras el crédito que tomo Comalcalco con Afirme, se ve claramente que fue un crédito que tomaron al “chibolaso”, previamente por no analizar las características financieras del crédito y por la premura de obtener el dinero. Ese, no está la tasa del 5.75%, quiero hacer esa rectificación de hechos, es TIIE Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio que ahorita debe de andar arriba del 8% más el 5.75%, entonces estamos hablando de una tasa de más del 13% anual, lo cual es bastante oneroso. El otro crédito por ejemplo que es BANOBRAS, es TIIE más 0.98%. Qué bueno que busquen un refinanciamiento con una menor tasa, yo dije en su momento no estoy en contra de que se mejoren las condiciones, pero si estoy en contra de que endeuden al Municipio sin hacer las cosas bien y se presenten este tipo de situaciones. Otra aclaración, el préstamo original con Banca Firme era un periodo de 60 meses, ahorita en el dictamen se está aprobando que este crédito que se va a utilizar para pagar el crédito pasado, o sea pateando la lata va a ser otra vez por el mismo período de 60 meses, pero ya el otro ya había consumido pues 18, no sé 20 ya nada más quedaban 40 meses prácticamente ya iban a salir casi en este período constitucional del Presidente Actual; ahorita, pues yo me imagino, todavía quiero verlo y hago un llamado que ojala y fuera al mismo período que está pendiente, o sea que si faltan 38 meses por pagar, que sean 38 meses y que no agarren los 60 meses porque entonces van a patear la lata. Concluyo Diputado Presidente y no es un planteamiento político, soy una gente muy técnica, muy ecuánime en esa función yo dije desde un principio este llamado es a los diputados a que realmente nos concienticemos a la hora de analizar la solicitud de los municipios en el caso de empréstitos, que tomemos todos los elementos que ya comenté. Muchísimas gracias Diputado Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Jesús Selván García, quien en uso de la tribuna expresó: Gracias Diputado Presidente. Se plantea por la compañera que me antecede que el Municipio de Comalcalco, los comalcalquenses, van a pagar los platos rotos; yo creo que ya es como meterle jiribilla al tema, es sacarlo del contexto y de la discusión inicial, por supuesto que es importante igual recalcar, retomar, que el destino del refinanciamiento original fue

precisamente para financiar un proyecto de sustitución de luminarias, mediante el cual comprobado esta que el ahorro fue de alrededor del 30% lo cual equivale a 1.3 millones de pesos mensuales y que obviamente toda administración tiene que ir buscando la posibilidad de reducir los costos. A este tema de las luminarias muchos ayuntamientos le entraron, participaron, se consolidaron los ahorros, por supuesto que no es un gasto que se tenga que cargar es prácticamente una inversión que obviamente representa ahorros, y yo creo que es importante igual comentar, se reducirá el costo por supuesto si no, no tendría razón de ser en virtud de que plazo tienen, si lo que se busca es precisamente reducir el porcentaje del pago de intereses. Es cuanto, Diputado Presidente.

Posteriormente, una vez desahogadas las listas a favor y en contra del Dictamen en lo general, el Diputado Presidente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, preguntara al Pleno, en votación ordinaria, si el mismo estaba suficientemente discutido.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria preguntó al Pleno si el Dictamen en lo general, estaba suficientemente discutido, determinando la Soberanía que el Dictamen en lo general estaba suficientemente discutido con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez y Miguel Armando Vélez Mier y Concha; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

En atención a ello, el Diputado Presidente, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo,

declaró suficientemente discutido el Dictamen en lo general, solicitando a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No reservándose ningún Artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con lo previsto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno el Dictamen de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, relativo a la solicitud de autorización para la contratación de refinanciamiento del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco; en lo general en unión de la totalidad de los artículos en lo particular, mismo que resultó aprobado con 24 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Diana Laura Rodríguez Morales, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García y Miguel Armando Vélez Mier y Concha; 10 votos en contra, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, José Pablo Flores Morales, Fabián Granier Calles, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín y Beatriz Vasconcelos Pérez; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, relativo a la solicitud de autorización para la contratación de refinanciamiento del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco.

Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra en asuntos generales, por lo que el Diputado Presidente declaró agotado este punto del orden del día.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las trece horas con trece minutos, del día catorce de septiembre del año dos mil veintidós, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, que se llevaría a cabo a las 13 horas con 35 minutos de este mismo día, en el Salón de Sesiones.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRIMERA SECRETARIA.**

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 14 de septiembre de 2022, la cual resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz,

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 105
Fecha: 14/septiembre/2022.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 14:08 Horas
Instalación: 14:12 Horas
Clausura: 14:49 Horas
Asistencia: 33 diputados.
Cita próxima: 21/septiembre/2022 11:00 horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las catorce horas con ocho minutos, del día catorce de septiembre del año dos mil veintidós, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 33 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez y Miguel Armando Vélez Mier y Concha.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de la Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz y del Diputado Euclides Alejandro Alejandro.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las catorce horas con doce minutos, del día catorce de septiembre del año dos mil veintidós, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 14 de septiembre de 2022. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone expedir la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar el Acoso y la Violencia Escolar del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. VII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que

se deja insubsistente el Decreto 066, publicado el 28 de mayo de 2022, en el Periódico Oficial del Estado, en cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco, en la ejecutoria del Juicio de Amparo 86/2015-II. VII.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se deja insubsistente el Decreto 067, publicado el 28 de mayo de 2022, en el Periódico Oficial del Estado, en cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco, en la ejecutoria del Juicio de Amparo 87/2015-III. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 33 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez y Miguel Armando Vélez Mier y Concha; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente a este mismo día 14 de septiembre de 2022, cuyo proyecto se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido lo hiciera llegar a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura

para su revisión, para que en la próxima sesión de este órgano legislativo, pudiera ser sometido a consideración del Pleno, para su aprobación, en su caso.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio del Congreso del Estado de Morelos, mediante el cual comunica, la Toma de Protesta de la Ciudadana Gabriela Marín Sánchez, como Diputada de Sexagésima Quinta Legislatura. 2.- Oficio del Congreso del Estado de Campeche, mediante el cual comunica, la apertura del Tercer Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional. 3.- Circulares del Congreso del Estado de Yucatán, mediante las cuales comunican, la elección de la Mesa Directiva y la apertura del Primer Período de sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos, era enviar los acuses respectivos a los congresos de los estados de Morelos, Campeche y Yucatán.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra dijo: Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados: “Yo mando a mi hijo a estudiar, no a pelear”. “La atormentaron sus propios compañeros, nadie hizo nada y hoy ya no está”. “Viví el acoso, lo denuncié en mi propia escuela, pero nadie me creyó”. Estos son algunos testimonios de alumnos y padres de familia que han sido testigos y han padecido la violencia escolar. Al igual que ellos, como muchos de los aquí presentes, estamos preocupados por la creciente ola de violencia escolar que se está viviendo en este Estado. Ayer mismo conocimos públicamente del caso de dos alumnas de la Escuela Federal Número 1, aquí en la Ciudad de Villahermosa, que se enfrentaron a golpes en su propio salón de clases. Ante estos hechos, es evidente que

necesitamos recuperar los valores que nos identifican como una sociedad tolerante, respetuosa y pacífica. De la misma forma nos confirma que la pandemia ha tenido efectos psicológicos y emocionales en muchos niños y jóvenes, que hoy les dificulta socializar adecuadamente. También es verdad que desde la autoridad se están emprendiendo diferentes esfuerzos para tratar de atender y detener este fenómeno, pero precisamente, niños, jóvenes, maestros, padres de familia y autoridades, precisan de un marco normativo que los proteja y que los oriente, requieren leyes que ordenen, fortalezcan y sienten las bases de coordinación de esos esfuerzos. Los niños y los jóvenes necesitan leyes que protejan sus derechos y su integridad física, necesitan saber qué hacer y a quién recurrir ante este tipo de hechos. Estas mismas necesidades son las del director de la escuela, del maestro, de los padres de familia y de las autoridades, así como de la comunidad en general. Por eso este día entrego a esta Cámara, una Iniciativa con Proyecto de Decreto para emitir la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar el Acoso y la Violencia Escolar del Estado de Tabasco. Esta ley tiene el propósito de: Establecer principios, criterios, mecanismos, procedimientos y programas para prevenir, atender y erradicar cualquier tipo de acoso y violencia escolar, ya sea de manera directa o indirecta, dentro o al exterior de las instituciones educativas públicas y privadas, siendo su aplicación obligatoria desde educación inicial, básica y hasta la media superior. La Ley contra la Violencia Escolar, está integrada por 77 artículos entre los que destacan, entre otros, los derechos de los estudiantes: A que se les respete su integridad física y emocional; que en caso de conflicto con sus compañeros tenga acceso a métodos de mediación para su resolución; a no ser discriminados por ningún motivo; a estar libres de violencia en las aulas, en las instalaciones educativas, en los lugares aledaños a éstas, en transportes educativos, en redes sociales y en su tránsito hacia y desde la escuela a sus hogares; a que, en caso de ser víctimas de violencia escolar, presentar su queja de manera pública, privada o anónima; a que se investigue de manera pronta y eficaz los hechos; a que se hagan cesar de manera inmediata el acoso o la violencia de la que fueron objeto; a recibir de manera inmediata atención médica, psicológica y jurídica; a ser cambiado de grupo escolar e incluso de escuela, en caso de que lo solicite él o sus tutores; y a que se apliquen al agresor, de forma inmediata y adecuada, las medidas disciplinarias pertinentes conforme al Reglamento de Disciplina Escolar. Esto último no exime de aplicarse las sanciones y medidas administrativas o penales que las leyes establezcan. Las obligaciones de los alumnos, entre otras: Respetar a sus compañeros

dentro y fuera de las instalaciones educativas, así como al personal docente y administrativo de la escuela; denunciar y colaborar con las autoridades escolares respecto de actos de violencia que hayan presenciado o tengan conocimiento; acatar el programa interno de prevención y erradicación de violencia escolar; y conducirse en las redes sociales con respeto y en observancia a lo establecido en la ley. Los maestros, padres de familia y autoridades, también son corresponsables en esta tarea a través de su participación en la integración y elaboración de los siguientes organismos, planes y programas: El Consejo Estatal para la Prevención, Tratamiento y Erradicación del Acoso y Violencia Escolar; el Plan General de Prevención del Acoso y Violencia Escolar; el Procedimiento General de Rehabilitación Integral en materia de Violencia y Acoso entre Escolares; el Programa de Atención Integral por parte de las dependencias públicas o privadas que apoyen a las personas en casos de acoso o violencia escolar; el Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Escolar, diseñado por cada institución educativa; y la conformación de Brigadas Escolares sobre la Prevención del Acoso y la Violencia Escolar. Compañeras y compañeros diputados: La prevención y atención de la violencia escolar, es responsabilidad de todos, la ley que hoy presento pone el énfasis en esa responsabilidad compartida con especial acento en la prevención. Con mucho respeto, les invito a ser parte de esta iniciativa con sus ideas y propuestas de mejora. Más allá de colores de partido, lo importante es que mandemos un mensaje claro y contundente a los niños, jóvenes, padres de familia, maestros y autoridades educativas. Un mensaje de empatía, de responsabilidad, de comprensión y solidaridad con resultados concretos de acuerdo con nuestro ámbito de competencia. En mis constantes recorridos por las escuelas, los padres de familia y maestros me expresan constantemente su preocupación por esto que está pasando, junto con muchos niños y jóvenes que han sufrido en carne propia la violencia o han sido testigos de estos hechos. Estamos a tiempo de que, entre todos, evitemos un problema mayor. Imagínese usted que un día se agarran a golpes y uno de ellos trae un arma. A veces no quiere ir a la escuela por temor a que se burlen de él o lo agredan, como maestros hacemos lo posible, pero también es cierto que desde casa los padres tienen mucha responsabilidad. Son tres testimonios más del sentir de la gente, del verdadero sentir de quienes depositaron en nosotros la responsabilidad de ser sus diputados y, que ahora, debemos responderles y cumplirles. Hagamos equipo, hagamos la tarea juntos por escuelas libres de todo tipo de violencia. Fracción parlamentaria del Partido Revolucionario

Institucional. “Democracia y justicia social”. Es cuanto, señor Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que los siguientes puntos del orden del día, se referían a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de dos dictámenes de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por los que se dejan insubsistentes los decretos 066 y 067, publicados el 28 de mayo de 2022, en el Periódico Oficial del Estado, en cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco, en las ejecutorias de los Juicios de Amparo 86/2015-II y 87/2015-III; mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a sus lecturas. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto, sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de los dictámenes citados por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez y Miguel Armando Vélez Mier y Concha; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se deja insubsistente el Decreto 066, publicado el 28 de mayo de 2022, en el Periódico Oficial del Estado, en cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco, en la ejecutoria del Juicio de Amparo 86/2015-II; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración del Pleno.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno, el Dictamen de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se deja insubsistente el Decreto 066, publicado el 28 de mayo de 2022, en el Periódico Oficial del Estado, en cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco, en la ejecutoria del Juicio de Amparo 86/2015-II, mismo que resultó aprobado con 32 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez y Miguel Armando Vélez Mier y Concha; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se deja insubsistente el Decreto 066, publicado el 28 de mayo de 2022, en el Periódico Oficial del Estado, en cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco, en la ejecutoria del Juicio de Amparo 86/2015-II. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Asimismo, se instruyó a la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Cámara, informara al Juzgado Tercero de Distrito la emisión del Decreto referido, para los efectos legales respectivos.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se deja insubsistente el Decreto 067, publicado el 28 de mayo de 2022, en el Periódico Oficial del Estado, en cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco, en la ejecutoria del Juicio de Amparo 87/2015-III; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración del Pleno.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno, el Dictamen de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se deja insubsistente el Decreto 067, publicado el 28 de mayo de 2022, en el Periódico Oficial del Estado, en cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco, en la ejecutoria del Juicio de Amparo 87/2015-III, mismo que resultó aprobado con 32 votos a favor, de los diputados: Juan

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez y Miguel Armando Vélez Mier y Concha; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se deja insubsistente el Decreto 067, publicado el 28 de mayo de 2022, en el Periódico Oficial del Estado, en cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco, en la ejecutoria del Juicio de Amparo 87/2015-III. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Asimismo, se instruyó a la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Cámara, informara al Juzgado Tercero de Distrito la emisión del Decreto referido, para los efectos legales respectivos.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en

asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, quien en uso de la tribuna dijo: Muchas gracias presidente. Buenas tardes a todas y todos, compañeros. Con el permiso de la Mesa Directiva; Diputado Presidente Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar; a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. Hace unos días que comenzamos ya los trabajos en este recinto legislativo, y quedaron claras las divididas opiniones respecto de las aportaciones que deben solventar las madres y padres de familia con motivo del mantenimiento de las escuelas e incluso de los útiles escolares. Si bien, el acceso a la educación es gratuito, es importante definir un gasto para atender los menesteres propios de cada plantel educativo, mi reconocimiento a la Secretaría de Educación y a su titular, Eglá Cornelio Landero, y a todos quienes conforman esta Secretaría para hacer mucho con tan poco margen presupuestal. Asimismo, quiero reconocer a los padres de familia, a la iniciativa privada y también a mis compañeros legisladores, quienes se sumarán a la convocatoria que hiciera la Secretaría de Educación en la Semana Comunitaria de Limpieza Escolar, que fue del 22 al 26 de agosto. Sé que lo que hoy voy a plantearles puede tener diferentes opiniones, pero también es momento de que podamos entrar en una reflexión y comenzar a actuar. Afortunadamente el gobierno tendrá la oportunidad de proveer estas necesidades en unos meses, en la asignación del presupuesto para el año que viene. Hay que aclarar que a pesar de que el tema se prestó para un nutrido debate, los avances respecto del problema pues hasta el día de hoy fueron nulos. Una vez más nos perdimos ante múltiples acusaciones y señalamientos que nos dividen en “dimes y diretes” que nos hacen perdernos en este problema que aqueja a la población. El Pleno debe ser un punto de encuentro, no un campo de batalla. ¿Hasta cuándo entenderemos que mantener la atención en el pasado nos impide construir el presente? Fincar responsabilidades de antaño nos deja las soluciones hacia un lado. No es momento de señalar los errores cometidos. El enfrascarnos en las mismas discusiones de siempre y perdernos de vista de lo más importante: solucionar las dificultades que se están experimentando hoy en la actualidad y en este sector educativo. Hoy los invito a que hagamos un profundo análisis de conciencia y contribuyamos de manera activa ante las necesidades de nuestra comunidad. Tenemos en nuestras manos la posibilidad de abonar en este conflicto sin necesidad de mayores contratiempos, teniendo siempre en cuenta el bienestar de la población educativa. Trabajemos hoy en una solución que permanezca y que se traduzca en beneficio de nuestra

gente. Le agradecería al Diputado Rafael Elías que guardara silencio. No olvidemos que si estamos aquí el día de hoy es gracias a quienes decidieron depositar su confianza en nosotros; y bien merece ser prioridad ante esta situación que amenaza la estabilidad. El cambio debe de iniciar por nosotros, y en este inicio del Segundo Año de la Legislatura, es el mejor aliciente para hacerlo con el pie derecho. Una vez más los invito a solidarizarnos en favor de las y los tabasqueños, quienes hoy necesitan de acciones, no solo de palabras y discursos. Tenemos que construir el Tabasco que merecemos todos. Compañeros diputados, participemos en un esfuerzo colectivo, donando el 50% de nuestra dieta correspondiente a este mes, para proveer el alcance posible de los insumos necesarios a las escuelas de nuestro Estado, y con ello lograr un primer consenso que sea el principio de un camino de aciertos que nos aliciente a una mejor elaboración de una partida presupuestal que deberá ser el compromiso del gobierno con miras a lograr un Tabasco lleno de oportunidades en el 2023. De ser aceptada mi propuesta deberá trabajarse con la Comisión correspondiente, y podemos trabajar en una Comisión que dé seguimiento con cada miembro de la fracción parlamentaria, y por supuesto, de la mano de la Secretaría de Educación, con transparencia. Recordemos que la educación es una herencia intangible que como Legislatura podemos darles a nuestros estudiantes. Es cuánto diputado presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 43, 44, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 43, tercer párrafo y 44 del Reglamento Interior del Congreso, solicitó a la Diputada Vicepresidenta, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, ocupara su lugar en esta Mesa Directiva, mientras hacía uso de la tribuna para rectificación de hechos.

Acto seguido, la Diputada Vicepresidenta, le concedió el uso de la palabra en para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien en uso de la tribuna expresó: Muchas gracias presidenta. Buenas tardes compañeros, compañeras. Antes de irnos, quiero tomarle la palabra a la compañera Maritza Mallely, quiero que de inmediato ponga el ejemplo y atrás de usted, con todo el gusto, por la educación vamos todos. Quiero sumar una frase de Pepe Mújica, el expresidente de Uruguay, que dice: “En casa se aprende a saludar, dar las gracias, ser limpio, ser honesto, ser puntual, ser correcto, hablar bien, no decir groserías, respetar a sus semejantes y a los no tan semejantes, ser solidario, comer con la boca cerrada, no

robar, no mentir, cuidar la propiedad y la propiedad ajena, siendo organizado. En la escuela se aprende matemáticas, lenguaje, ciencias, inglés, geometría, y se refuerzan los valores que los padres y madres han inculcado a sus hijos”. Es cuanto, buenas tardes.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las catorce horas con cuarenta y nueve minutos, del día catorce de septiembre del año dos mil veintidós, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, misma que se verificaría a las 11 horas, del día 21 de septiembre del presente año, en el Salón de Sesiones.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRIMERA SECRETARIA.**

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 14 de septiembre de 2022, la cual resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondientes al 14 de septiembre de 2022, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:

1.- Oficio del Congreso del Estado de Morelos, mediante el cual comunica, la apertura y clausura del Primer Período Extraordinario de Sesiones; la clausura de los trabajos de la Diputación Permanente y, la apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos, era enviar el acuse respectivo, al Congreso del Estado de Morelos.

INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado David Gómez Cerino, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra dijo:

Muy buenos días. Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente de la Mesa Directiva de este Congreso del Estado de Tabasco. Compañeros diputados que integran la LXIV Legislatura, público que nos visita de manera presencial o que nos siguen a través del Congreso o de las diversas plataformas digitales en las redes sociales,

corresponsables de los medios de comunicación, señoras y señores. Apoyar a nuestros artesanos es dar un impulso a su creatividad, para generar riqueza cultural y artística que reafirma las raíces y costumbres más profundas de nuestra historia. Con la facultad que me confieren los artículos 33, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22, fracción I, 120 y 121, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, 78 y 79 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, desde esta tribuna presento a la consideración del Pleno, la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Fomento y Protección a las Actividades Artesanales del Estado de Tabasco y se adiciona la Ley de Hacienda del Estado Tabasco. Dicha iniciativa comprende opiniones emitidas por artesanos tabasqueños, propuestas de compañeros exdiputados y opiniones del Instituto de Fomento a las Artesanías Tabasqueñas. Nuestra nación tiene una composición pluricultural sustentada originariamente en los pueblos indígenas que habitaban este territorio antes de la colonización, pero que aún conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas. El Plan Estatal de Desarrollo de Tabasco 2019-2024, visiona a la cultura como uno de los pilares de desarrollo sostenible de Tabasco y agente de cambio para impulsar los valores humanos, la cohesión social y la paz social. Por ello este gobierno de la transformación propuso la creación de la Secretaría de Cultura, y el acceso a ésta como un derecho y pilar del desarrollo humano, a fin de preservar, proteger y difundir la Memoria Histórica y Cultural de Tabasco. Desde 1974 el Gobierno de la República, creó mediante decreto, el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías, (FONART), a fin de promover el trabajo de los artesanos mexicanos. En 1999, se creó el Instituto para el Fomento de las Artesanías para el Estado de Tabasco, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Fomento Económico, teniendo como objetivos fundamentales, fomentar, desarrollar y preservar la actividad artesanal, considerada como patrimonio cultural, actividad que refleja la riqueza y diversidad cultural de nuestra gente y que se considera necesario se reconozca en la normatividad estatal. En México coexisten 62 etnias, y cada una de ellas imprime sus distintivas peculiaridades al arte popular. En el ámbito internacional, el T-MEC, firmado por México, Estados Unidos y Canadá, representa un mercado potencial para posicionar las múltiples y variadas formas de artesanías mexicanas, mismas que tienen buena aceptación y reconocimiento logrado por la creatividad, ingenio y originalidad de los productos, pero para su exportación enfrentan limitantes que van desde la logística y las restricciones arancelarias. En

ese marco, a través de la presente iniciativa se propone expedir la Ley de Fomento y Protección a las Actividades Artesanales del Estado de Tabasco, cuyas disposiciones serán de orden público y de interés social, con el objeto de establecer las bases para fomentar, desarrollar y preservar la actividad artesanal, por su impacto económico, social y cultural, estableciendo criterios de organización, capacitación, comercialización, reconocimiento legal al artesano, protección a sus obras. Apoyar a los artesanos nunca será un gasto para el Estado, por el contrario, debe considerarse como inversión en beneficio de los más pobres, de los que crean con sus mentes, diseñan con el corazón y realizan con sus manos. Actualmente el Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco (IFAT), cuenta con un padrón de 3,018 artesanos, distribuidos en los 17 municipios de la entidad, mientras que, en el país, alrededor de 8 millones de mexicanos se dedican a la artesanía como principal actividad económica. La nueva Ley que se propone, establece procedimientos claros, así como mecanismos simplificados y efectivos que fortalecen esta actividad realizada por personas físicas, familias y/o grupos organizados que funcionan como unidad de producción, pero sin personalidad jurídica reconocida, por lo que, se busca que sean sujetos y entes jurídicos, con derechos y obligaciones que disfrutarán las bondades y el espíritu eminentemente social de este ordenamiento. Es importante, mencionar que a nivel internacional, la actividad artesanal cuenta con un gran reconocimiento y valoración, por tratarse de productos que manifiestan la diversidad cultural, que un atractivo mercado con potencial de crecimiento, aunque existen diversas limitantes para la exportación de las artesanías mexicanas como la logística, la calidad y las restricciones arancelarias. El acceso oportuno a los apoyos institucionales garantizará la producción de artículos con el bagaje cultural propio de la producción artesanal, con el aporte histórico y ancestral que aún se conserva en nuestro Estado. La iniciativa define su objeto formal de competencia estableciendo con claridad sus líneas de acción, organización para la producción, capacitación para mejorar la calidad de los productos, comercialización para el desarrollo de nuestra gente, reconocimiento legal al artesano, a la artesanía, y a la auténtica protección de sus obras. También establece con claridad que la Secretaría de Cultura es el órgano competente para la ejecución de su objeto, y para su debida ejecución se propone también la participación activa y decidida de cinco secretarías de estado y de los 17 ayuntamientos. Es por todo lo anterior, que se considera pertinente expedir la referida Ley, así como adicionar la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, para los efectos de incentivar la

inclusión y el crecimiento se establece que la inscripción en el Registro Estatal de Artesanas y Artesanos, sea gratuito. Esta iniciativa estará abierta al análisis y al enriquecimiento que pueda aportarse en comisiones, pero también al interior de cada fracción parlamentaria a fin de clarificar la visión, los objetivos y las metas que se proponen. Por lo antes expuesto, estando facultado el Congreso de Tabasco, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir, reformar, derogar y adicionar leyes y decretos para la mejor administración del Estado, someto a la consideración del Pleno la siguiente iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Primero: Se expide la Ley de Fomento y Protección a las Actividades Artesanales del Estado de Tabasco, cuyo contenido completo se entrega para su análisis en comisiones y se circulará para conocimiento y aporte de los compañeros diputados de esta LXIV Legislatura. Muchas gracias.

Siendo las once horas con cuarenta y tres minutos, se integró a los trabajos la Diputada Katia Ornelas Gil.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado David Gómez Cerino, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turna a la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra señaló:

Buenos días a todos. Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Diputadas, diputados y a quienes nos acompañan el día de hoy, alumnos de la Escuela Secundaria, padres de familia y maestros, a los medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. En el ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 33, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22, 120, 121, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de

Tabasco y, 74 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito presentar a consideración de esta Soberanía: Iniciativa con proyecto de Decreto, por el cual se adiciona y se reforman las fracciones IV, VI y XII del artículo 4, y la fracción IV al artículo 16, de la Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social, en materia de apoyos sociales a grupos vulnerables. Exposición de motivos. Que la Constitución Federal de la República, estable en su artículo 1º, en los Estados Unidos Mexicanos, que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y, en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección cuyo ejercicio no podrán restringirse ni suspenderse salvo en los casos y las condiciones que esta Constitución establece. Es decir, reconoce que todas las personas tienen derechos humanos, así como garantías para su protección sin restricción alguna salvo en aquellos motivos que la propia ley establece. Por lo que la utilización de términos inadecuados en nuestra legislación podría constituir actos de discriminación que afecten a grupos de personas que pertenecen a grupos vulnerables. Que en este sentido la Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social, contiene conceptos ya superados en el lenguaje jurídico y social, puesto que se ha dado paso a una protección más amplia en favor de las personas, aunado a los conceptos actuales que son peyorativos y discriminatorios, tal es el caso que menciono, por ejemplo: Mujeres indigentes cuando lo correcto es decir en situación de calle, del mismo modo se refiere a inválidos o minusválidos cuando el término correcto es persona con discapacidad. Mencionando varias veces en el cuerpo normativo en términos constituyentes actos de discriminación, que ameritan el análisis y corrección y en consecuencia en su momento de este ordenamiento para reconocer el goce y disfrute de sus derechos de estos grupos vulnerables que por su condición social y económica sufren un gran número de carencias. Que en el texto normativo en estudio señala: Que los beneficiarios de los servicios del Sistema de Asistencia Social son las mujeres indigentes en período de gestación y, para brindar una protección más amplia se propone que señale: Mujeres en situación de pobreza; esto es así, porque de acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social en los 6 indicadores: Rezago educativo, acceso al servicio de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacio de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación y, su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para

satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias, por lo que es factible incorporar a la asistencia social a todas las mujeres embarazadas en situación de pobreza. Que las mujeres embarazadas en situación de pobreza de acuerdo al organismo antes mencionado enfrentan mayores dificultades cuando se encuentra en situación más vulnerable, es decir, en pobreza extrema, estos datos ejemplifican que las mujeres embarazadas en condición más vulnerable: Pobres y marginales, son las que padecen mayor posibilidad de muerte de sus hijos por falta de condiciones mínimas que enfrentan, por ejemplo: La nutrición y lactancia, a ello se suma el embarazo en adolescentes. En el caso de Tabasco, en los últimos 7 años se han registrado 55 mil embarazadas, un gran porcentaje de ellas son jóvenes en condiciones vulnerables, es factible apoyar a las mujeres embarazadas en situación de pobreza, dado que esto permitiría proteger el derecho humano a la vida tanto para la madre como para el ser en gestación o recién nacido. Que en el mismo sentido otro grupo vulnerable que requiere asistencia social es el de personas con discapacidad, de acuerdo al CONEVAL, en su informe de pobreza y evolución 2020, señala que en el 2018 el 48.06% de las personas con discapacidad estaban en situación de pobreza a nivel nacional, en Tabasco en porcentaje de personas con discapacidad en situación de pobreza estuvo en el 13 puntos porcentuales, por arriba del porcentaje nacional y, en el mismo año 2018 el Estado ocupó el lugar número seis respecto a las demás entidades federativas por su porcentaje de población con discapacidad en situación de pobreza, lo equivalente aproximadamente en 116 mil 500 personas y, si bien hay programas sociales para personas menores de 30 años, pasada esa edad quedan nuevamente desprotegidas, de ahí la importancia de reconocer a este sector vulnerable como receptores de asistencia social. Que en el mismo sentido se encuentran las personas en situación de calle, cifras de investigación periodísticas señalan, que tan solo en la Ciudad de Villahermosa, deambulan más de 200 personas, esto ha generado el apoyo solidario de algunas personas quienes les proveen alimentos, sin embargo, se requiere la intervención del Estado, porque en muchos de los casos tienen familiares. Por lo antes expuesto, por ser responsabilidad de este Honorable Congreso del Estado, legislar en materia de la niñez, para fortalecer el estado de derecho, estando facultado para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 36, fracciones I, IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se emite el siguiente Decreto. Artículo Único.- Iniciativa con

Proyecto de Decreto, por medio del cual se adiciona, se reforman las fracciones IV, VI y XII del Artículo 4 y, la fracción IV al Artículo 16 de la Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social. Atentamente, “Democracia ya, patria para todos”. Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, fracción parlamentaria del PRD. Es cuanto Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra manifestó:

Gracias. Muy buenos días Presidente, con su permiso; integrantes de la Mesa Directiva. Si me permiten, antes de iniciar yo quisiera saludar a los ciudadanos que el día de hoy nos visitan en este recinto; por supuesto a los estudiantes, maestros y padres de familia; pero también a los líderes que hoy nos acompañan de diferentes comunidades, de diferentes colonias, de Gaviotas, de Bonanza, de Oropeza, de Río Viejo, de Reforma, de la Petrolera, de la zona indígena de Tamulté, de Ocuilzapotlán, de Dos Montes, y de muchas otras comunidades del Centro; sean todos ustedes muy bienvenidos a esta que es la casa del pueblo. Compañeras y compañeros legisladores: la razón de ser de los legisladores es la agenda ciudadana. Representar el sentir del pueblo tabasqueño debe de ser siempre nuestra prioridad. Defender los derechos, incluyendo los derechos humanos, por supuesto, y defender la democracia; gracias a la democracia y a los diversos mecanismos democráticos que están establecidos en nuestra Constitución, es que hoy estamos aquí como legisladores, es que estamos hoy aquí sentados en cada uno de nuestros curules, y por eso debe de ser nuestro deber, como producto de la democracia, asegurar toda acción que promueva la participación política de los ciudadanos tabasqueños; y justamente ese es el sentido de la iniciativa que vengo a presentarles el día de hoy porque es en defensa de la democracia participativa que permitía, hasta hace

apenas unos meses, que los ciudadanos eligieran a sus autoridades más cercanas, a los delegados municipales; y porque es en defensa de los derechos para que cualquier tabasqueño tenga la oportunidad de tomar decisiones que mejoren el entorno de sus comunidades. Como todos sabemos, el 21 de julio del año pasado, entró en vigor una reforma a la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, que modificó radicalmente el procedimiento para la elección de delegados, subdelegados, jefes de sector y de sección. Este cambio legal faculta ahora a los ayuntamientos para designar a estas autoridades, para imponer a estas autoridades. Muchas veces, en la mayoría de los casos, podría atreverme a decir, en contra de los deseos de sus propias comunidades, que anteriormente eran elegidas mediante el voto popular y libre a través de un proceso electoral. Este cambio, en su momento, cuando lo propuso el gobernador, tenía como única justificación, contribuir al Plan Estatal y Nacional de Desarrollo. En aquél momento decía: “contribuirá a la austeridad republicana”. Sin embargo, el cumplimiento de estos propósitos no tiene por qué anular los derechos fundamentales de los tabasqueños, como lo es el votar y ser votado; más aún, cuando la misma Ley establece que dentro de las funciones y obligaciones de los delegados está apoyar las actividades que realice el ayuntamiento y coadyuvar en todo lo que requiera el presidente municipal para el mejor cumplimiento de sus funciones. En todo caso, y eso es lo que nos preguntábamos quienes veíamos esta aberración de propuesta legislativa, desde afuera, se debió impulsar una reforma que precisara las responsabilidades y que permitiera coadyuvar de mejor manera en el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo. Sin embargo, optaron por lo inimaginable: quitarles a los ciudadanos la oportunidad de elegir y ser elegidos; violando derechos constitucionalmente reconocidos. Tan es así que hay más de 40 amparos promovidos por distintas organizaciones civiles; yo reconozco que muchos de quienes lo promovieron incluso están hoy presentes aquí en el Pleno; y además también hay una acción de inconstitucionalidad presentada directamente por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, donde manifiesta en este escrito que presenta ante la Suprema Corte, que el nuevo proceso de designación por “dedazo”, restringe toda expresión democrática; y estoy leyendo a la letra lo que dice este documento de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: “restringe toda expresión democrática y el principio de progresividad y la obligación de no regresividad de nuestra ley”. En pocas palabras, en ojos del órgano garante de los derechos humanos, en ojos del ombudsman para México, es una ley regresiva para la democracia. Desvirtuaron la

figura del delegado municipal; pasó de ser un representante ciudadano a ser un empleado del presidente municipal; violaron los derechos humanos; violaron los derechos políticos consagrados en nuestra Constitución, violaron lo señalado en el artículo 23 de la Convención Interamericana de los Derechos Humanos; violaron el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo que reconoce el derecho de los pueblos indígenas al respeto de sus usos y costumbres y a la libre determinación. Reitero, el nuevo proceso de designación de delegados municipales restringe la expresión democrática ciudadana; transgrede los derechos de participación política de los tabasqueños y viola el principio de progresividad y la obligación de no regresividad de nuestra ley. Un derecho que se adquiere no se puede perder; no se puede perder en Tabasco y no se puede perder en el resto del país; y es por eso que pongo a consideración de este Pleno la siguiente iniciativa con proyecto de decreto donde se deroga la reforma del 21 de julio pasado, al mismo tiempo que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, con el fin de que las y los delegados, que los subdelegados municipales vuelvan a ser electos de forma libre y democrática por los ciudadanos mediante convocatoria pública emitida por el ayuntamiento. Los detalles de la fundamentación, motivación y alcances de esta iniciativa se encuentran en el documento que en un momento más presentaré a esta Mesa Directiva. Compañeras y compañeros: en mis recorridos por los municipios de nuestro querido Tabasco, en la comunidad más alejada, en la colonia popular, en el ejido y en la villa se habla de lo mismo: “los delegados de dedazo no son ciudadanos originarios que conozcan o que les importa lo que está sucediendo en su comunidad, que gestionen o sean la verdadera voz ciudadana”. Nuestra gente continúa muy desconcertada con el gobierno porque tristemente quien debe privilegiar el empoderamiento ciudadano, lo ha anulado. Cada uno de nosotros, y así inicié mi presentación de esta iniciativa, somos producto de la democracia, y como demócratas tenemos que encontrar la forma de que las decisiones no estén exclusivamente del lado del gobierno sino del lado de la gente; ahí es donde nos debemos como legisladores. Una vez electos, una vez sentados en el curul en donde estamos, no podemos traicionar esos principios; los principios de la democracia, porque hacerlo significa privar a quienes nos eligieron, el derecho de votar y ser votados, y que puedan fungir como legítimos representantes y gestores de su comunidad. Defender la democracia es nuestra obligación, y es lo que merecen los tabasqueños. Es cuanto presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, las diputadas Joandra Montserrat Rodríguez Pérez y Casilda Ruiz Agustín, y el Diputado Juan Álvarez Carrillo, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Soraya Pérez Munguía, si aceptaba o no las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

DICTÁMENES EMITIDOS POR LAS COMISIONES

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que los siguientes puntos del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Salud, por el que se reforma el artículo 58 de la Ley de Salud del Estado de Tabasco; y de dos dictámenes con proyectos de Acuerdo, en sentido negativo, de las comisiones ordinarias de Hacienda y Finanzas, y de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur; mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a sus lecturas. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de los dictámenes citados por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar,

Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Salud, por el que se reforma el artículo 58 de la Ley de Salud del Estado de Tabasco, de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. Por lo que el Diputado Presidente, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada para la discusión del Dictamen, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal lo sometiera a consideración de la Soberanía.

DICTAMEN DISPENSADO EN SU LECTURA

ASUNTO: Dictamen por el que se reforma en su totalidad el artículo 58 de la Ley de Salud del Estado de Tabasco, quedando integrado por el párrafo primero fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII, y por los párrafos segundo, tercero y cuarto.

Villahermosa, Tabasco; a...de...de 2022.

**DIPUTADO EMILIO ANTONIO
CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR**

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E .**

Las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Salud, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 63, 65 fracción I, 75 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; 54 primer párrafo, y 58 segundo párrafo,, fracción XIV inciso a) del Reglamento Interior del Congreso, sometemos a la consideración, del Pleno de la Legislatura el presente **DICTAMEN por el que se reforma en su totalidad el artículo 58 de la Ley de Salud del Estado de Tabasco, quedando integrado por el párrafo primero fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII, y por los párrafos segundo, tercero y cuarto**, en los términos siguientes:

A N T E C E D E N T E S

- I. En sesión ordinaria del Pleno, de fecha 13 de octubre de 2021, el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, presentó la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Tabasco;
- II. En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva del Órgano Parlamentario, turnó la Iniciativa con proyecto de Decreto en mención a la Comisión Ordinaria de Salud, para su estudio, análisis y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso se determinare procedente;
- III. Atendiendo a la Exposición de Motivos de la Iniciativa de Decreto, esta Comisión Ordinaria, de forma enunciativa, más no limitativa, destaca:

- a) Que los recién nacidos prematuros, que conforme a la Organización Mundial de la Salud (OMS), son aquellos mayores de 20 y menores de 37 semanas de gestación, quienes, si no son atendidos adecuadamente, al momento de nacer, pueden padecer una enfermedad conocida como retinopatía del prematuro, que por sus siglas en inglés es conocida como ROP;
- b) Que la retinopatía del prematuro (ROP) es un padecimiento que se caracteriza por la falta de vascularización retiniana, con la consecuente reproducción anormal de vasos sanguíneos y membranas fibrovasculares que pueden producir desprendimientos de retina y ceguera. En otras palabras, la retinopatía del prematuro es una enfermedad en la que los vasos sanguíneos de la retina no se desarrollan normalmente, lo que puede ocasionar daño visual y ceguera;
- c) Que es necesario que se realice el tamizaje para la detección precoz de la ROP que desde 1988 se consideró prioritario realizar. El objetivo principal del tamizaje es identificar a todos los prematuros que requieran tratamiento para la ROP o seguimiento oftalmológico más estrecho, como se especifica en las últimas recomendaciones establecidas por la Academia Americana de Pediatría, la Asociación Americana de Oftalmología Pediátrica y Estrabismo y la Academia Americana de Oftalmología.
- d) Que el artículo 61 de la Ley General de Salud le confiere carácter esencial a las acciones para la atención de la mujer durante su embarazo, parto, post-parto y puerperio, así como de la persona recién nacida y etapas posteriores; sin embargo, nuestra ley tabasqueña en la materia no ha sido armonizada con ese ordenamiento y ante esa omisión, es necesario realizar las modificaciones correspondientes, con la finalidad de cumplir esas disposiciones y coadyuvar a evitar que niños recién nacidos prematuramente sufran de esta condición que a

la postre, les cauce ceguera irreversible y con ello, se afecte el desarrollo integral de su vida.

- IV.** Habiendo realizado el estudio y análisis correspondiente, las y los diputados integrantes de esta Comisión dictaminadora, acordamos emitir el presente **DICTAMEN**, por lo que:

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Que de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, este Congreso se encuentra facultado para expedir, reformar, derogar y abrogar las Leyes y Decretos para la mejor Administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social.

SEGUNDO.- Que de acuerdo con lo previsto en el artículo 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, las comisiones son órganos colegiados constituidos por el Pleno que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales, teniendo la competencia por materia que se deriva de su denominación y las que específicamente les señala el Reglamento.

TERCERO.- Que la Comisión Ordinaria de Salud tiene plenamente justificada su competencia y facultad para dictaminar sobre las iniciativas que propongan reformas, adiciones y/o abrogaciones a la Ley de Salud del Estado de Tabasco (en adelante "Ley Estatal"), que sean presentadas por los diputados ante la Legislatura, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 63, 65 fracción I, 75 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; 54 primer párrafo, y 58 segundo párrafo fracción XIV inciso a) del Reglamento Interior del Congreso.

CUARTO.- Que el párrafo cuarto del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en adelante "Constitución Federal") consagra el derecho fundamental a la salud, estableciendo de

manera expresa que: "Toda Persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud (Sic)". En el mismo sentido, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco (en adelante "Constitución Estatal") establece en la fracción XXX del párrafo quinto del artículo 2° que: "Toda persona tiene derecho a la protección de la salud física y mental. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud del Estado (Sic)".

QUINTO.- Que en concordancia con lo anterior, se concibe el término de salud, según lo establecido en el artículo 1° Bis de la Ley General de Salud (en adelante "Ley General"), "como un estado completo de bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades (Sic)". Bajo ese contexto, el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ratificado por el Estado mexicano en 1981, establece en su artículo 12.1 que: "Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental"; añadiendo en el artículo 12.2 que: "Entre las medidas que deberán adoptar los Estados Partes en el Pacto a fin de asegurar la plena efectividad de este derecho, figurarán las necesarias para: a) La reducción de la mortinatalidad y de la mortalidad infantil, y el sano desarrollo de los niños (Sic)".

SEXTO.- Que la Retinopatía del Prematuro (ROP, por sus siglas en inglés) es una enfermedad potencialmente grave que se presenta en recién nacidos de pretérmino y que afecta a los vasos sanguíneos de la retina en desarrollo. La ROP es una de las principales patologías causantes de ceguera prevenible en niños. De manera que todos los niños prematuros en riesgo deben ser objeto de tamizaje neonatal, con el fin de detectar la ROP y, con ello, evitar la progresión de la enfermedad, que puede llevar a discapacidad visual o ceguera. La principal causa asociada a la ROP es la administración de oxígeno con un control inadecuado en las salas de parto y en las unidades de cuidados neonatales. En los países de bajos y medianos ingresos, la carga de la enfermedad puede tener

grandes variaciones de un país a otro e incluso dentro del mismo país. En México, según estudios, prevalencia fue del 9,4% por cada 10 mil nacidos vivos.¹

SÉPTIMO.- Que tal como se señala en el proyecto de Decreto, en un artículo publicado en nuestro país en el año 2018, de 326 recién nacidos prematuros, 47.8% tuvo ROP, en 21.1% fue grave. La mediana de la edad gestacional fue de 28 semanas en los recién nacidos prematuros con ROP, el peso al nacer fue de 1000 g y la edad posconcepcional a la exploración oftalmológica fue de 36 semanas. De los niños con ROP, 71.1% recibió tratamiento, 63.4% de aquellos que tuvieron ROP leve y 100% de aquellos con ROP grave. Estos datos se hacen alarmantes al concluir que la frecuencia de ROP fue alta, mayor a la reportada en los países desarrollados y similar a la de otros países en desarrollo. La frecuencia de ROP también fue mayor, por lo que es necesario establecer programas efectivos de detección y tratamiento oportuno de ROP.²

OCTAVO.- Que cabe precisar que la ROP puede desaparecer por sí sola a medida que el infante crece; sin embargo, durante su crecimiento, debe ser visto por un oftalmólogo con regularidad. En algunos casos, un tratamiento de urgencia es necesitado para prevenir ceguera. Si no es tratado a tiempo, el niño puede tener una pérdida permanente de la visión, o inclusive ceguera.³ Por tal motivo, la Organización Panamericana de la Salud así como la Organización Mundial de la Salud recomiendan el tamizaje así como el tratamiento y seguimiento de la retinopatía de la prematuridad a: 1. Recién nacidos prematuros menores de 32 semanas de edad gestacional y/o menores de 1500 g de peso al nacer; 2. Recién nacidos prematuros con edades gestacionales comprendidas entre las 33 y

¹ Organización Panamericana de la Salud, Organización Mundial de la Salud, *Guía de Práctica Clínica para el Manejo de la Retinopatía de la Prematuridad*, Washington D.C., 2018, p. 7, disponible en: https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/34948/9789275320020_spa.pdf?sequence=6&isAllowed=y

² Instituto Mexicano del Seguro Social, Centro Médico, Unidad de Investigación en Análisis y Síntesis de la Evidencia, Hospital de Pediatría, *Frecuencia y gravedad de la retinopatía del prematuro en una unidad de cuidados intensivos neonatales*, artículo original publicado en la Gaceta Médica de México, México, 2018, p. 561, disponible en: https://www.gacetamedicademexico.com/files/gmm_154_5_561-568.pdf

³ Academia Americana de Oftalmología, *¿Qué es la retinopatía de la prematuridad?*, disponible en: <https://www.aao.org/salud-ocular/enfermedades/retinopatia-prematuridad>

las 36 semanas inclusive, de cualquier peso al nacer, que hayan requerido oxígeno o presenten otros factores de riesgo para presentar retinopatía de la prematuridad en algún momento entre su nacimiento y el egreso hospitalario.⁴

NOVENO.- Que la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-2016, Para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y de la persona recién nacida⁵, cuya vigilancia corresponde a la Secretaría de Salud y a los gobiernos de las entidades federativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, señala que: “La salud materno-infantil constituye un objetivo básico de los pueblos porque en ella descansa la reproducción biológica y social del ser humano; es condición esencial del bienestar de las familias, y constituye un elemento clave para reducir las desigualdades y la pobreza (Sic)”. Asimismo, en su apartado 5.7, establece los elementos esenciales de atención a la persona recién nacida, entre los que destacan los siguientes: “La atención de la persona recién nacida viva implica asistencia en el momento del nacimiento, así como la primera consulta de revisión entre los 3 y 5 días posteriores al nacimiento, y la segunda a los 28 días posteriores al nacimiento; vacunación de la persona recién nacida conforme a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana; realización de toma de muestra para el tamiz neonatal a partir de las 72 horas de vida; examen de aspecto físico general, piel, ojos, oídos, boca, genitales, extremidades (Sic)”, entre otros.

DÉCIMO.- Que así las cosas, el artículo 1° de la Ley General expresamente señala que: “La presente ley reglamenta el derecho a la protección de la salud que tiene toda persona en los términos del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general. Es de aplicación en toda la República y sus disposiciones son de orden público e interés social (Sic)”. Asimismo, en la

⁴ *Ibidem*, nota 1, p. 8.

⁵ Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-2016 publicada el 07 de abril de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5432289&fecha=07/04/2016#gsc.tab=0

fracción IV del artículo 3° dispone que: “La atención materno-infantil es materia de salubridad general; correspondiendo su organización, operación, supervisión y evaluación a los gobiernos de las entidades federativas así como a las autoridades locales, dentro de sus respectivas jurisdicciones territoriales”, de conformidad con la fracción I del apartado B del artículo 13 del mencionado ordenamiento jurídico.

UNDÉCIMO.- Que una vez señalada la obligatoriedad de la aplicación de la Ley General en todo el país y ubicado el sistema de concurrencia entre la Federación y las entidades federativas, se desprende que aun y cuando el artículo 53 de la Ley de Salud del Estado precisa también que la atención materno-infantil tiene carácter primordial que incluye la atención de la mujer durante el embarazo, el parto y el puerperio, así como la atención del niño y la vigilancia de su peso y talla como parte de su crecimiento y desarrollo, dicho artículo no se encuentra acorde a las disposiciones de la Ley General, siendo menor su contenido y alcance.

DUODÉCIMO.- Que el objetivo del tamiz neonatal ampliado es identificar tempranamente enfermedades metabólicas, para otorgar un tratamiento oportuno y prevenir un daño grave e irreversible a la salud del recién nacido o incluso poner en peligro su vida.⁶ De manera que se hace necesario que la prueba universal y gratuita del tamiz neonatal ampliado, auditivo y de salud visual, diagnóstico oportuno y atención temprana de la displasia en el desarrollo de la cadera, así como la toma de ultrasonido de cadera o radiografía anteposterior de pelvis a todos los recién nacidos, sean contemplados dentro de nuestra legislación local para prevenir, y en su caso, darle el tratamiento necesario y oportuno a todo recién nacido que pudieran presentar alguna enfermedad congénita, como lo puede ser la retinopatía del prematuro.

⁶ Secretaría de Marina, Dirección General Adjunta de Sanidad Naval, *Programa Integral de Tamiz Neonatal ampliado: ¿Qué es el tamiz neonatal?*, disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1015/tamiz_neonatal.pdf

DÉCIMO TERCERO.- Que lo anterior da parte a la ineludible necesidad de reformar nuestra Ley Estatal así como diseñar, implementar y evaluar políticas en la materia. Este postulado se robustece al traer a colación lo establecido en el párrafo noveno del artículo 4° de la Constitución Federal que a la letra dicta que: “En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez (Sic)”.

DÉCIMO CUARTO.- Que en este orden de ideas, el párrafo segundo del artículo 2° de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes señala que: “El interés superior de la niñez deberá ser considerado de manera primordial en la toma de decisiones sobre una cuestión debatida que involucre niñas, niños y adolescentes (Sic)”. En el mismo sentido, la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco, en el segundo párrafo del artículo 2° expresa que: “Todas las autoridades del Estado de Tabasco deberán considerar, de manera primordial, el interés superior de la niñez en la toma de decisiones, sobre una cuestión debatida que involucre derechos de niñas, niños y adolescentes (Sic)”. Al respecto, la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en su jurisprudencia ha establecido que: “El derecho del interés superior del menor prescribe que se observe «en todas las decisiones y medidas relacionadas con el niño», lo que significa que, en «cualquier medida que tenga que ver con uno o varios niños, su interés superior deberá ser una consideración primordial a que se atenderá», lo cual incluye no sólo las decisiones, sino también todos los actos, conductas, propuestas, servicios, procedimientos y demás iniciativas (Sic)”.⁷

⁷ Tesis 2a/J.113/2019, *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, Décima Época, Libro 69, Tomo III, agosto de 2019. p.2328, Reg. digital 2020401.

DÉCIMO QUINTO.- Que como se señaló en el Considerando Décimo, la Ley General es de aplicación en toda la República y sus disposiciones son de orden público e interés social, motivo por el cual las disposiciones contenidas en nuestra Ley Estatal deben estar concatenadas con la legislación federal. Corolario de ello, la Ley General, en materia de tamiz neonatal ampliado, auditivo y de salud visual, diagnóstico oportuno y atención temprana de la displasia en el desarrollo de la cadera, así como la toma de ultrasonido de cadera o radiografía anteposterior de pelvis a todos los recién nacidos, no puede ni debe aplicarse supletoriamente, sino que su contenido debe quedar expresamente configurado en la legislación local. Al respecto, el Tribunal Constitucional de la Federación, ha sostenido que “no (se) puede prever la supletoriedad de leyes que son de observancia general para toda la república, pues (se) sujetaría la operatividad de la legislación general y nacional, a una ley estatal”.⁸

DÉCIMO SEXTO.- Que mediante oficio SS/UAJ/1140/2022 suscrito por el Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico de la Secretaría de Salud del Estado, en el que remite la información contenida en el oficio HRAEN/0458/2022 firmado por la Directora del Hospital de Alta Especialidad del Niño “Dr. Rodolfo Nieto Padrón”, se le informa a esta Comisión Dictaminadora que en dicho hospital mensualmente se realizan un máximo de 35 pruebas de tamiz ampliado, contando además con dos audiólogos para la realización del tamiz auditivo. Si bien es cierto, dichas cifras aluden únicamente a un centro médico, mediante número de oficio PM/0225/2022, suscrito por la Presidenta Municipal de Centro, se informa a este Órgano Colegiado que, al cierre del primer cuatrimestre del presente año, 3 mil 495 menores fueron asentados en las oficinas del Registro Civil del citado Municipio.

DÉCIMO SÉPTIMO.- Que las cifras de natalidad tienden a ser abismales en comparación con las pruebas de tamiz que se realizan en el Estado, toda vez que su aplicación no es un imperativo que se encuentre

⁸ Suprema Corte de Justicia de la Nación, *Acción de Inconstitucionalidad 79/2019*, Sentencia del Tribunal Pleno, 23 de abril de 2020.

expresamente señalado en la Ley Estatal. Motivo por el cual es menester adecuar nuestro marco jurídico con lo establecido por la Ley General en la materia, prevaleciendo el interés superior de la niñez, no solo como una simple homologación, sino como eje rector que garantice el derecho fundamental a la salud y a una vida digna del menor.

DÉCIMO OCTAVO.- Que diversas entidades federativas como Aguascalientes, Ciudad de México, Colima, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora y Zacatecas, han introducido en sus leyes estatales de salud, la obligación del Estado de aplicar pruebas de tamiz neonatal ampliado, auditivo y de salud visual, diagnóstico oportuno y atención temprana de la displasia en el desarrollo de la cadera, así como la toma de ultrasonido de cadera o radiografía anteposterior de pelvis a todos los recién nacidos.

DÉCIMO NOVENO.- Que como se ha señalado, no se busca una simple homologación u armonización de nuestra Ley Estatal, sino que se pretende una reforma estructural y de gran calado en materia de salud pública, en la que se brinde atención psicológica a la mujer durante el embarazo, parto y puerperio; la promoción oportuna del sistema de vacunación de los niños; su atención prenatal; detección de enfermedades congénitas mediante la aplicación de pruebas universales de tamiz neonatal ampliado, tamiz auditivo y tamiz de salud visual; diagnóstico oportuno y atención temprana de la displasia en el desarrollo de la cadera; así como la toma de ultrasonido de cadera o radiografía anteposterior de pelvis a los recién nacidos, prematuros o no. En resumen, toda mujer durante el embarazo, parto y puerperio podrá contar con atención integral, incluyendo el seguimiento profesional de su salud mental; y a través de la implementación, ejecución y evaluación de las políticas públicas en la materia, el Estado garantizará el derecho fundamental a la salud y a una vida digna, así como a la correcta integración social y bienestar familiar del menor.

VIGÉSIMO.- Que por todo lo anteriormente expuesto, estando facultado el Congreso del Estado, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las Leyes y Decretos para la mejor Administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social, así como para legislar en materia de Salud Pública Estatal, de conformidad con lo establecido en las fracciones I y IX de la Constitución Estatal, se somete a la consideración del Pleno de la Legislatura, el siguiente:

D I C T A M E N

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma en su totalidad el artículo 58 de la Ley de Salud del Estado de Tabasco, quedando integrado por el párrafo primero fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII, y por los párrafos segundo, tercero y cuarto, para quedar como sigue:

LEY DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO

ARTÍCULO 58.- (...)

I. La atención **integral** de la mujer durante el embarazo, el parto y el puerperio, **incluyendo la atención psicológica que requiera;**

II. La atención del niño y la vigilancia de su **crecimiento, desarrollo integral, incluyendo la promoción de la vacunación oportuna, atención prenatal, así como la prevención y detección de las condiciones y enfermedades hereditarias y congénitas, y en su caso atención, que incluya la aplicación de la prueba del tamiz ampliado, y su salud visual;**

III. La aplicación del tamiz neonatal para la detección de **cardiopatías congénitas graves o críticas, se realizará antes del alta hospitalaria;**

IV. La revisión de retina y tamiz auditivo al prematuro;

V. La aplicación del tamiz oftalmológico neonatal, a la cuarta semana del nacimiento, para la detección temprana de malformaciones que puedan causar ceguera, y su tratamiento, en todos sus grados;

VI. El diagnóstico oportuno y atención temprana de la displasia en el desarrollo de la cadera, a través del examen clínico en la primera semana del nacimiento, en el primer mes de edad y a los dos, cuatro, seis, nueve y doce meses de edad; así como la toma de ultrasonido de cadera o radiografía anteposterior de pelvis, entre el primer y cuarto mes de vida, y

VII. La atención del niño y su vigilancia durante el crecimiento y desarrollo, y promoción de la integración y del bienestar familiar.

Es interés del Estado otorgar a los recién nacidos una atención oportuna y especializada y, en particular, prevenir la ceguera por retinopatía del prematuro, así como la prevención, diagnóstico y atención de esta.

La autoridad sanitaria estatal dictará las políticas públicas para prevenir y, en su caso, reducir los embarazos de alto riesgo y nacimientos prematuros, para lo cual garantizará el acceso de estos a un servicio integral de salud.

La Secretaría de Salud revisará anualmente la política pública a que se refiere el párrafo anterior y realizará un programa estatal para la prevención de la ceguera por retinopatía del prematuro; lo anterior con el apoyo, en lo conducente, del sector público federal.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- En ejercicio de sus atribuciones y obligaciones, la Secretaría de Salud deberá realizar las gestiones necesarias para destinar recursos para el cumplimiento gradual de las disposiciones del presente Decreto y para los años sucesivos solicitar que se incluyan en su presupuesto las partidas correspondientes.

TERCERO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

**ATENTAMENTE
POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE SALUD**

**DIP. JORGE ORLANDO BRACAMONTE HERNÁNDEZ
PRESIDENTE**

**DIP. JUAN ÁLVAREZ CARRILLO
SECRETARIO**

**DIP. DIANA LAURA
RODRÍGUEZ MORALES
VOCAL**

**DIP. RITA DEL CARMEN
GÁLVEZ BONORA
INTEGRANTE**

**DIP. NORMA ARACELI
ARANGUREN ROSIQUE
INTEGRANTE**

Hoja protocolaria de firmas del Dictamen por el que se reforma en su totalidad el artículo 58 de la Ley de Salud del Estado de Tabasco, quedando integrado por el párrafo primero fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII, y por los párrafos segundo, tercero y cuarto.

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Salud, por el que se reforma el artículo 58 de la Ley de Salud del Estado de Tabasco; mismo que fue aprobado con 34 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Euclides Alejandro Alejandro	X		
Juan Álvarez Carrillo	X		
Norma Araceli Aranguren Rosique	X		
Rosana Arcia Félix	X		
Laura Patricia Ávalos Magaña	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar	X		
David Coutiño Méndez	X		
José Pablo Flores Morales	X		
Rita del Carmen Gálvez Bonora	X		
Karla Alejandra Garrido Perera	X		
David Gómez Cerino	X		
Fabián Granier Calles	X		
José de Jesús Hernández Díaz	X		
Shirley Herrera Dagdug	X		
Maritza Mallely Jiménez Pérez	X		
Jaime Humberto Lastra Bastar	X		
Dariana Lemarroy de la Fuente	X		
Marlene Martínez Ruíz	X		

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
	X		
Miguel Ángel Moheno Piñera	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Ana Isabel Núñez de Dios	X		
Jesús Antonio Ochoa Hernández	X		
Katia Ornelas Gil	X		
Isabel Yazmín Orueta Hernández	X		
Héctor Peralta Grappin	X		
Soraya Pérez Munguía	X		
Diana Laura Rodríguez Morales	X		
Joandra Montserrat Rodríguez Pérez	X		
Casilda Ruiz Agustín	X		
Rafael Elías Sánchez Cabrales	X		
Jesús Selván García	X		
Beatriz Vasconcelos Pérez	X		
Dolores del Carmen Zubieta Ruiz	X		
Cómputo de la Votación	34	0	0

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Salud, por el que se reforma el artículo 58 de la Ley de Salud del Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, relacionado con una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone adicionar un artículo 127 bis a la Ley

de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno, el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, relacionado con una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone adicionar un artículo 127 bis a la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco, mismo que resultó aprobado con 31 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 2 votos en contra, de los diputados: Norma Araceli Aranguren Rosique y Miguel Ángel Moheno Piñera; y una abstención, de la Diputada Casilda Ruiz Agustín.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, relacionado con una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone adicionar un artículo 127 bis a la Ley de Hacienda Municipal

del Estado de Tabasco. Ordenando su archivo como asunto totalmente concluido e instruyendo fuera descargado del turno de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para los efectos legales y administrativos respectivos.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, relacionado con una proposición con Punto de Acuerdo por el que se propone exhortar al Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Tabasco (SIPINNA); se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. Anotándose para la discusión en contra del Dictamen, el Diputado Héctor Peralta Grappin.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para razonar su voto en contra del Dictamen, hasta por 10 minutos, al Diputado Héctor Peralta Grappin, quien en uso de la tribuna expresó:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Buenas tardes tengan todas y todos ustedes, diputados. Público que nos acompaña, y los que nos escuchan en las redes sociales. Para que quede claro, voy a hacer un posicionamiento en contra del dictamen que trae un acuerdo en negativo, a un exhorto hecho por la Diputada Joandra Montserrat, que pretende exhortar al sistema de protección, SIPINNA, de niños y adolescentes a ciertas acciones. Es un exhorto para tomar ciertas acciones determinadas en favor de los niños. Yo creo que, es un exhorto razonable, prudente y que en el ejercicio de las facultades que tenemos los diputados en este Congreso, se está haciendo a una autoridad determinada. ¿Por qué quiero votar en contra este dictamen que trae un acuerdo en negativo? Más allá de que valoramos que el exhorto es necesario, independientemente de las consideraciones que se hayan hecho en la comisión pertinente, que son válidas también, las que se hagan, todas las consideraciones son válidas. Yo creo que, más allá de eso, tenemos que proteger el derecho que tiene este Congreso y los diputados, para exhortar a las autoridades, cualquiera que sea ella. Por supuesto que,

habrá algunos exhortos que se extralimiten, se excedan y que habrá que considerar en su momento, no avalarlos por el Congreso, pero un exhorto ordinario, regular, un llamado de atención a una autoridad, yo creo que el votarlo en negativo, más allá de proteger a la autoridad, está disminuyendo o menoscabando la autoridad, y menoscabando el derecho que tiene el Congreso y los diputados a observar sobre determinado tema. ¿Qué quiero decir con esto? No estoy diciendo que aprobemos todos los exhortos, estoy diciendo que le permitamos a los diputados o que pasen sus exhortos, y que sea la autoridad en su momento, la que conteste, la que pondere o la que determine en un momento dado, lo que así considere a su derecho con motivo del exhorto. Es muy importante lo que les estoy diciendo. Si nosotros en comisiones vamos a estar parando los exhortos, estamos menoscabando la autoridad. Digo, puede ser que el exhorto esté mal, no sea correcto, muchísimas cosas, pero la idea del exhorto es hacer un llamado de atención, no es estar en contra del gobierno, no es exhibir; es hacer un llamado de atención sobre determinado tema en específico. Y el hecho de que pase, no afecta a nadie, no le van a iniciar un procedimiento administrativo a nadie, no lo van a meter a la cárcel. Es un llamado de atención que, yo creo que esa voz del Congreso tiene que salir a las dependencias y escucharse. No veo con buenos ojos que, estemos parando los exhortos en las comisiones. Y lo digo claramente, con la mayoría de MORENA en este caso; no podemos ser una oficina de trámite, señores, que esté protegiendo a las dependencias; es un instrumento de los diputados. Yo hago un llamado a los diputados, a que ponderemos esta herramienta y que realmente la usemos, también de manera responsable. Lo digo, también asumo mi responsabilidad como fracción parlamentaria, de que los exhortos los utilicemos de manera responsable. No estemos exhortando “a lo tonto”, pues, realmente cuando veamos un tema de interés, cuando veamos algo; hagamos el instrumento. Y un llamado a todos los diputados, a que aprobemos este instrumento en lo sucesivo y que sean las dependencias las que contesten lo que, a su derecho, les convenga. Es cuanto Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, quien en uso de la tribuna dijo:

Buenas tardes a todos, queridas ciudadanas y ciudadanos tabasqueños.

El día de hoy, como bien lo expone el Diputado Héctor Peralta Grappin, mi compañero de la fracción parlamentaria del PRD, es importante reconocer que una de las atribuciones y herramientas que posee el legislador, con la confianza de que hará buen uso de ellas; son los exhortos. Para los jóvenes que nos están acompañando este día, son como “jaloncitos” de oreja para que los servidores públicos se pongan a hacer su “chamba”, a cómo debe de ser. Es importante también reconocer el objetivo por el cual, una servidora, creyó importante y prudente hacer el llamado a tiempo, ya que nuestras niñas, niños y adolescentes son la base de nuestra sociedad. Creo firmemente en los jóvenes, yo tengo la oportunidad, como muchas veces lo he expresado, ser la primera diputada mujer más joven en estar en este Congreso de Tabasco, en toda la historia. Y creo firmemente que necesitamos niños, jóvenes, adolescentes sanos, no solamente de una manera integral sino también con la seguridad de poder representar las decisiones de nuestro entorno que nos competen a todos. Es importante también decir, que se ha limitado la libertad de expresión en este Congreso, me han tocado diversas situaciones, desde una discusión en la comisión, el hecho de no estar de acuerdo, es importante también tener la madurez y altura política para aceptar a disentir de situaciones, que a lo mejor el gobierno en turno o el partido que está en el poder, no está preparado para escuchar. Lo digo con el conocimiento claro, de que día con día no han cesado mis actividades legislativas y comunitarias, porque somos voceros del pueblo, ¿y con quién hay que estar al lado? del pueblo. Solamente así, tenemos un conocimiento real de lo que se vive allá abajo, de la gente que nos da la oportunidad de estar aquí, el día de hoy, como su voz. Y es una oportunidad, y como lo he dicho; “el pueblo es el que me paga, y yo por el pueblo voy a seguir trabajando”. Es cuanto Diputado Presidente, muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Ana Isabel Núñez de Dios, quien en uso de la tribuna señaló:

Muchas gracias Diputado Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva, y de las personas, estudiantes, que hoy nos acompañan. Con fundamento en el artículo 152, fracción I, de la Ley Orgánica y 104, fracción I, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito, como comentaba hace un momento Diputado Presidente, su autorización para

una ilustración al Pleno. Me llama la atención que comentaba hace un momento la compañera Joandra, que con base a los conocimientos que ha ido adquiriendo de manera empírica, ha advertido la necesidad de emitir este exhorto por un alto índice de desaparición de los niños, así como también, pues bueno alega que hay un incumpliendo por parte de la SIPINNA. Entonces la ilustración al Pleno, sería para efecto de que nos indique, si tiene el dato, de ese aumento en la incidencia del índice delictivo, y en su caso el incumplimiento de las facultades que establece, en su caso, la ley. No sé si está previsto en alguna norma. Sería todo, es cuanto, gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, a la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, quien en uso de la tribuna manifestó:

Sí, por alusiones personales, como decía hace un momento; ya se volvió personal la situación. Bueno, definitivamente a mí me causa muchísima extrañeza, la principal es que, nunca propongo nada ante el Pleno, y no son ocurrencias para poder exponerlas ante ustedes. Primero que nada, hay un conocimiento base de cómo construimos esta propuesta. En segunda, me llama muchísimo la atención que ahorita sí les interese saber los datos exactos, cuando no ha sido una ni dos veces en las que hemos tenido bastantes discusiones, principalmente diciendo que hay un límite de tolerancia para la oposición, ojo, una oposición propositiva, una proposición objetiva y una proposición humanista. Entonces, decirle a la diputada, las dos presentamos y somos integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, que yo creo que aquí ante el Pleno, digo ya nos han tocado varios incidentes de manera personal, en el tema de; ya se están tomando atribuciones que aún no corresponden, desde el tema que ya toma el uso de la voz, sin antes mencionar para qué fin. Y el segundo, bueno, en el tema de nuestra comisión en la que las dos pertenecemos, en la Comisión de Derechos Humanos, y Asuntos de la Frontera Sur, ahí justo lo pudimos platicar, lo pudimos argumentar y ahorita pues gracias a la falta de sensibilidad de parte de las diputadas que tienen el voto mayoritario, pues ya se está desechando. Entonces Diputada, el interés me hubiera encantado que hubiera sido cuando usted lo hubiera dictaminado en negativo. Gracias.

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Seguidamente, una vez desahogadas las listas a favor y en contra del Dictamen, el Diputado Presidente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, preguntara al Pleno, en votación ordinaria, si el mismo estaba suficientemente discutido.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria preguntó al Pleno si el Dictamen estaba suficientemente discutido, determinando la Soberanía que el Dictamen estaba suficientemente discutido con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Diana Laura Rodríguez Morales, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 2 votos en contra, de las diputadas Soraya Pérez Munguía y Joandra Montserrat Rodríguez Pérez; y 0 abstenciones.

En atención a ello, el Diputado Presidente, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, declaró suficientemente discutido el Dictamen, por lo que señaló que se procedería a su votación, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno, el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, relacionado con una proposición con Punto de Acuerdo por el que se propone exhortar al Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Tabasco (SIPINNA), mismo que resultó aprobado con 23 votos a favor, de

los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Diana Laura Rodríguez Morales, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 10 votos en contra, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, José Pablo Flores Morales, Fabián Granier Calles, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín y Beatriz Vasconcelos Pérez; y una abstención de la Diputada Katia Ornelas Gil.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, relacionado con una proposición con Punto de Acuerdo por el que se propone exhortar al Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Tabasco (SIPINNA). Ordenando su archivo como como asunto totalmente concluido e instruyendo fuera descargado del turno de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para los efectos legales y administrativos respectivos.

ASUNTOS GENERALES

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales los diputados Rafael Elías Sánchez Cabrales y Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna dijo:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañero Presidente Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar. Compañeras, compañeros, desde luego público asistente y medios de comunicación. Acudo a la Tribuna en Asuntos Generales, porque he recibido escritos de inconformidad de muchas comunidades del municipio de Macuspana, en el sentido de que desde el mes de abril a las compañeras y compañeros delegados en funciones, se les retiró el sello y desde luego las comunidades se quedaron sin delegados municipales y, han pasado muchos meses, por lo tanto acudo a esta Tribuna, para comunicarle a la Mesa Directiva, que vamos a presentar un Punto de Acuerdo, para exhortar, para solicitar al Ayuntamiento de Macuspana, se dé el nombramiento ya, de los delegados municipales debido a que están violentando su propia Ley Orgánica Municipal. Desde luego violentan el Artículo 64 y 103, donde la ley faculta a los delegados, subdelegados, jefes de sector y jefes de sección, como autoridades o como una extensión auxiliar como autoridad del Municipio, desde luego lo hacemos porque en estos escritos lo que las comunidades nos piden es una acción legal para buscar que se de dicho nombramiento. Es por ello que reitero que presentaremos ante esta Mesa Directiva un Punto de Acuerdo para que de una vez se resuelva este conflicto social que se está generando en el municipio de Macuspana, Tabasco. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Soraya Pérez Munguía, quien en uso de la tribuna señaló:

Gracias presidente y con su permiso. Mientras este Congreso no esté del lado de la gente, no vamos a estar haciendo nuestra función. Voy a estar muy gustosa de recibir ese exhorto para dar todos los argumentos del porque este gobierno en lugar de fomentar la democracia, está fomentando la “dedocracia”, eso es lo que están haciendo. Ahora con todo el uso y el poder del aparato gubernamental, van a ir en contra de quienes legítimamente hicieron sus procesos en el municipio de Macuspana. Estoy sorprendida del grado de autoritarismos y verticalidad que se está manifestando en este Congreso, yo espero y hago un llamado a la reflexión; insisto, como legisladores recibiremos el exhorto de quien venga

y espero que ahora sí esos exhortos, seguramente esos sí los van a querer darle trámite, SIPINNA o como el de las escuelas de tiempo completo que en Comisión de Hacienda lo dieron por muerto, cuando hay hoy una instrucción de la Suprema Corte para que se instalen de nuevo las escuelas de tiempo completo y que hoy no subieron al Pleno. De verdad estoy realmente sorprendida de la verticalidad y de la falta de atención a nuestra investidura como legisladores. Es cuanto.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna manifestó:

Muchas gracias compañero Presidente. Pues solamente comentar, no coma ansias compañera Diputada, ya dijimos que vamos a presentar el Punto de Acuerdo y desde luego y aquí estoy consciente de que la fracción parlamentaria de MORENA está sumamente comprometida con el cumplimiento de la ley, y es por eso que estamos aquí en esta tribuna haciendo esta propuesta. Así que no comas ansias, ya presentaremos el Punto de Acuerdo a la brevedad. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 43, 44, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 43, tercer párrafo y 44 del Reglamento Interior del Congreso, solicitó a la Diputada Vicepresidenta, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, ocupara su lugar en esta Mesa Directiva, mientras hacía uso de la tribuna en asuntos generales.

Seguidamente, la Diputada Vicepresidenta, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien en uso de la tribuna expresó:

Muchas gracias compañera. Qué bueno; me da gusto que observemos la Ley, el Reglamento y todas las disposiciones a las cuales estamos obligados, gracias. Nuevamente muchas gracias a todos, buenas tardes compañeros, compañeras, público, los estudiantes, veo que ya se retiraron. “Casi todas las cosas buenas que suceden en el mundo, nacen de una actitud de aprecio por los demás”, José Martí. Hoy me hubiese gustado que estuviesen presentes los jóvenes estudiantes del Colegio

Hellen Keller, porque por coincidencia o por asombro, que se aprueba en este proyecto el dictamen con proyecto de decreto de la Comisión Ordinaria de Salud por el que se reforma el artículo 58 de la Ley de Salud del Estado de Tabasco, vienen a las instalaciones de la casa de todos los tabasqueños, estos jóvenes del Colegio con el nombre de Hellen Keller. Realmente sorprendido porque doña Helen Adams Keller, fue una oradora, escritora y activista política sordo-ciega estadounidense; a la edad de 19 meses sufrió una grave enfermedad que le provocó la pérdida total de la visión y la audición, que es el tema central de la iniciativa aprobada el día de hoy con el voto de todos mis compañeros y compañeras, por eso la importancia de establecer y dejar claro qué hizo doña Helen Keller. Ella estableció la lucha por los discapacitados del mundo, fundando Helen Keller International, una organización sin fines de lucro para la prevención de la ceguera, en 1915; y en 1980 el presidente de los Estados Unidos, Jimmy Carter, decretó el Día de su Natalicio, 27 de junio, como el Día de Helen Keller. Ella nació el 27 de junio de 1880 en Tuscumbia, Alabama, Estados Unidos; no nació ciega ni sorda, sino como una niña perfectamente normal; no fue sino hasta los 19 meses después que contrajo una enfermedad que los doctores describieron como una congestión aguda de estómago y el cerebro. ¿Cómo aprendió Helen a leer? Aprendió a leer de los labios de las personas, tocándoles con sus dedos y sintiendo el movimiento de las vibraciones. Muere el 1° de junio de 1968 en Connecticut, Estados Unidos. Y hoy pues realmente a mí se me hace muy significativo que el día que se aprueba en este Congreso, a lo cual repito, agradezco a todas y a todos, su voto; vienen los alumnos de esta escuela de una pionera de las personas con debilidad visual. Muchas gracias a todos. Muchas gracias a todas. Coincidencia, gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Juan Álvarez Carrillo, quien en uso de la tribuna dijo:

Con permiso Señor Presidente. Hago uso de la voz para preguntarle a mi compañero que me antecedió hace unos momentos, lo escuché atentamente y estoy enterado del tema de las delegaciones del municipio de Macuspana. Nada más quisiera hacerle una pregunta: que si este exhorto va a ser para que sean designados por dedazo o para que sean votados y, también quiero preguntarle si no son los mismos comités los que los están encubriendo como delegaciones que están prometiendo para que sean activistas de Claudia Sheinbaum y Javier May, así que

estas son mis preguntas hacia el compañero que me antecedió. Es cuanto señor Presidente.

Acto seguido el Diputado Presidente señaló: Muchas gracias compañero Diputado, no hago las preguntas al compañero Diputado porque el tema está fuera del orden del día. Muchas gracias.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las trece horas con tres minutos, del día veintiuno de septiembre del año dos mil veintidós, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, que se llevaría a cabo a las 13 horas con 35 minutos de este mismo día, en el Salón de Sesiones.